

## EN PLAN DE REFORMAS

### La carestía de la vivienda

Por acuerdo del Directorio militar, se ha prorrogado hasta enero próximo la ley de Subsistencias. Un derivado de ella es el real decreto de Gracia y Justicia regulando los alquileres. Ese real decreto continúa en vigencia hasta fines del entrante mes de diciembre. Antes de que llegue la caducidad habrá que pronunciarse y resolver sobre punto tan importante como es el de la vivienda.

La Prensa en general viene pidiendo que ese asunto no se deje para última hora y que, tras meditado estudio, se dé una solución legal que, amparando los legítimos intereses de los caseros, ponga a cubierto de nuevas y onerosas expoliaciones a los inquilinos.

Pero la carestía de la vivienda no está circunscrita únicamente al elevado precio de los alquileres. Hay otros factores que contribuyen al encarecimiento, y que deben ser muy tenidos en cuenta. No hablemos de las socialidades de que se valen algunos propietarios para elevar el rendimiento de sus fincas, como son cobrar suplementos a cuenta de servicios de agua, de calefacción, de ascensor, de teléfono, entre otros.

No hay para qué hablar tampoco del abuso que representa la detención indefinida de las fianzas, exigidas por meses o por trimestres al firmarse los contratos de arrendamiento. Ese dinero representa un sacrificio para el inquilino y una ventaja para el propietario, al que esas cantidades le reditan un interés aunque sólo sea colocándolo en cuenta corriente.

Pero entran por mucho en el encarecimiento de la vivienda los impuestos que pesan sobre el inquilino. En primer término, al procederse a la clasificación de las cédulas personales, no se parte del sueldo que se tiene o de la renta que se disfruta, sino de la cuantía del alquiler que se paga. Esto es lo general, y ya se comprenderá lo que esa exacción representa para la clase media, que corrientemente carece de fortuna y cuenta con escasos ingresos, mientras que tiene que habitar un piso decoroso, con arreglo a las exigencias sociales, y en ese gasto se le va la mayor parte de sus haberes.

De otra parte está el impuesto de inquilinato, que viene a gravar enormemente el precio de los alquileres. Se trata de un impuesto que en sus escalas no es equitativo, puesto que para los potentados nada tiene de oneroso, y, en cambio, es onerosísimo para la clase media, por la misma razón anteriormente apuntada.

No habría medio de suprimir el impuesto de inquilinato, o por lo menos de sustituirlo, aumentando, por ejemplo, la tributación de solares no edificadas? Con ello se aminorarían las gabelas que pesan sobre los inquilinos modestos, y de otra parte se fomentaría la edificación, hoy un tanto paralizada precisamente por el valor fantástico que tienen los solares, y no tanto por la carestía de los materiales de construcción y la carestía de la mano de obra.

Cuando esta cuestión, que tanto interesa al vecindario madrileño, se afronte para resolverla, no deben olvidarse estudiar también esos otros factores de encarecimiento que dejamos señalados.

## DEL VIAJE REGIO

### El miércoles marchará Su Majestad a Cartagena y el día 17 a Italia

El miércoles próximo, por la noche, en tren especial marcharán a Cartagena Sus Majestades.

En esta expedición serán acompañados por el marqués de la Torre, el general Mourlo y el ayudante de Marina de Su Majestad, Sr. Jaudenes.

El día 10 se encontrarán de regreso en Madrid.

Parce estar acordada definitivamente la fecha del viaje de Sus Majestades los Reyes a Italia.

El día 17 saldrán de Madrid para Barcelona, en donde embarcarán con rumbo al puerto de Civita Vecchia.

A más de Roma visitarán nuestros Soberanos Bolonia, donde, como es sabido, se encuentra el histórico Colegio Español.

## INAUGURACION DEL MONUMENTO A LOS MARINOS DE SANTIAGO DE CUBA Y DE CAVITE

El próximo día 9 se celebrará este solemne acto en Cartagena, con asistencia de Sus Majestades el Rey y la Reina Doña Victoria Eugenia y el Presidente del Directorio militar. Asimismo concurrirán a la ceremonia y a las fiestas, cuyo programa luego detallaremos, la Comisión del homenaje en pleno, el capitán general de la Armada, los generales de Marina Ibáñez, Aznar y Eulate y una representación del ministerio de Marina; delegados y representantes de las Subcomisiones que para el homenaje se constituyeron en varias provincias, e igualmente de la Compañía Transatlántica y de la Naviera Ibarra, de

Sevilla. La Real Academia de la Historia asistirá igualmente, representada por su correspondiente en Cartagena, D. Antonio Puig Campillo. Una Comisión importante de los supervivientes de ambos combates navales formará parte de la Comisión, presidida por el general Eulate. El Casino Español de Sagua la Grande, que tanto se distinguió con su propaganda para la suscripción pública en Cuba, se hallará presente en la persona de uno de sus socios, y probablemente acudirán también representantes de otros grupos españoles residentes en América y Filipinas, que han acudido con cifras de importancia a la referida suscripción.

A todo este numeroso contingente se unirán varias representaciones militares y navales, y de Cartagena misma, todas las personalidades importantes civiles, religiosas y militares y los cónsules y vicecónsules de las naciones europeas y americanas que allí tienen representación. La Cámara de Comercio de Sevilla ha anunciado el envío de una corona de flores, de que probablemente será portador su presidente.

El programa de festejos, definitivamente acordado, es como sigue:

Día 8.—A la llegada de Sus Majestades, que saldrán de Madrid el 7 en tren especial, solemne Te Deum. A las dos y media, corrida de toros por los diestros Algabero, Barajas y Gavira. A las cinco, visita de Sus Majestades al arsenal y té de honor. De ocho a

nueve, fuegos artificiales. A las diez y media, función de gala en el teatro.

Día 9.—A las diez de la mañana, inauguración del monumento. Para este efecto se han construido tres tribunas; una para Sus Majestades y su comitiva y las otras dos para los invitados. En el acto, el presidente de la Comisión D. Rafael Altamira, leerá su discurso, y luego usarán de la palabra el alcalde de Cartagena y el Presidente del Directorio militar. Al descubrimiento del monumento, obra del conocido escultor Sr. González Pola, seguirá una misa de campaña, en la que oficiará el capellán que fué del crucero «Colón», combatiente en Santiago de Cuba. Es casi seguro que luego pueda hacerse la imposición a algunos de los supervivientes de la cinta que corresponde a la medalla creada en conmemoración de aquellos hechos navales. El acto terminará con el desfile de las tropas de mar y tierra que asistan a la misa. A las cinco de la tarde, S. M. el Rey visitará una de las baterías de tierra, y S. M. la Reina, el Consultorio de la Cruz Roja y la Casa de Misericordia.

Véase en octava plana informaciones de interés general

# DE LUNES A LUNES

por RICARDO MARIN



1. En la taberna. Jugando al tute: —¿Qué, pintan copas? —No, Bastos.—2. Como todos los años con la conmemoración de los muertos, resurrección de Juanes y Brigidas.—3. —No te quejarás, Julián, ya bajó el pan. —Pues así y todo no va a poder uno andar por el camino. —¿Por qué? —Pues porque cerrando las tabernas a las ocho, no hay vino, y sólo vino se anda el camino, según dijo el refrán.

## EL NUEVO REGIMEN

### El Gobierno ha quedado autorizado para imponer el nuevo régimen en materia de subsistencias

### El viaje de los Reyes a Cartagena e Italia

#### En la Presidencia

#### RESULTADO DE UNA GESTION

Como resultado de las gestiones que el ministerio de Estado encargó al señor embajador de S. M. en Berlín que practicase cerca del Gobierno alemán, éste ha conseguido que el Gobierno de los Soviets concediese la autorización necesaria para salir de Rusia a los súbditos españoles Angustias Izo, Carolina Moreno y Vicente Oliver, los cuales venían padeciendo todo género de sufrimientos en dicho territorio.

#### REALES ORDENES DE MARINA

Concediendo cuatro meses de licencia por

enfermo al alférez de navío D. Ricardo Calvar.

Concediendo cuatro meses de licencia por enfermo al alférez de navío D. Francisco Parga.

Nombrando jefe de estudios de los alférezes de fragata de segundo año, embarcados en el acorazado «Alfonso XIII», al capitán de corbeta D. Francisco Basterreche.

Nombrando profesor de los alférezes de fragata, alumnos de segundo año, embarcados en el acorazado «Jaime I», al alférez de navío D. Cayetano Ribera.

Concediendo el distintivo de profesorado a capitán de fragata D. Ignacio Cayetano Ojeda.

#### CONFERENCIA

Con el general del Directorio Sr. Muslera conferencia esta mañana el director general de Carabineros.

### El general Bazán

El general Bazán, encargado como es sabido, de depurar las responsabilidades administrativas, celebró diversas conferencias, y en cuanto pueda solventar las cuestiones que le han movido a destacarse de Ceuta, donde ha quedado el personal a sus órdenes, regresará a proseguir su cometido.

### Reunión de militares

El martes próximo, a las once de la mañana, se reunirán en el despacho del jefe del Gobierno los miembros todos del Directorio militar, el subsecretario del ministerio de la Guerra, general Bermúdez de Castro; el general Weyler y los demás generales jefes del Estado Mayor Central; los jefes de sección del ministerio de la Guerra, el capitán general de la primera región y el gobernador militar de Madrid.

### El problema de la tierra

Una Comisión de colonos del pueblo de San Nicolás (Canarias) hizo entrega al presidente de un folleto, exposición de antecedentes sobre el especialísimo caso del régimen de la tierra que se da en la isla de Gran Canaria.

Aducen razones para demostrar que, en realidad, ellos son los legítimos propietarios de las tierras, heredadas de sus antepasados hace cinco siglos, y que hoy se encuentran amenazados por determinadas presiones.

El Presidente les prometió que inmediatamente se darían instrucciones al delegado del Gobierno en Las Palmas a fin de que depure los hechos denunciados.

Muy parecida a la anterior demanda fué la que presentaron unos colonos de la provincia de Soria, amenazados igualmente de ser expulsados de las tierras que vienen cultivando desde hace muchos años, porque el propietario de los terrenos les obliga al pago inmediato de plazos que, a juicio de los reclamantes, no han llegado al período del vencimiento legal.

### La cruz laureada

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina aprobó ayer la concesión de la cruz laureada de San Fernando al teniente coronel D. Fernando Primo de Rivera por su actuación en la zona de Melilla al frente de las fuerzas de Caballería de Alcántara.

### Federación sindical

El ex diputado a Cortes Sr. Largo Caballero, secretario de la Unión General de Trabajadores, saldrá en breve para Amsterdam con objeto de asistir a la sesión mixta del Comité director de la Federación Sindical Internacional y de los secretariados profesionales internacionales, que se reunirá en dicha capital holandesa durante los días 9 y siguientes del mes actual.

### Los fabricantes de pastas para sopa

Una Comisión de fabricantes de pasta para sopa, en nombre de todos los de España, visitó al presidente para rogarle que al concertarse, según se asegura, un nuevo Tratado comercial con Italia, se tengan en cuenta los intereses de este sector de la industria nacional.

También expusieron la necesidad de ciertas medidas de orden arancelario.

### Ingenieros y arquitectos

La Junta directiva de la Asociación General de Alumnos de Ingenieros y Arquitectos, como ampliación de la visita hecha al Presidente el sábado anterior, entregó a éste algunas notas explicativas de los razonamientos que hicieron en favor de la reforma de los planes de enseñanza en las distintas Escuelas de ingeniería.

También le presentaron algunas denuncias concretas sobre casos de atropellos realizados por algunos profesores.

Sacerdotes condecorados con la cruz de Beneficencia

Cuatro sacerdotes, condecorados con la cruz de Beneficencia, en nombre de 28 compañeros que comparten igual distinción, rugaron al Presidente que se respeten las disposiciones concordadas en lo que se relaciona con la preferencia para ocupar las canonjías vacantes.

En estas circunstancias se hallan unos 40 eclesiásticos.

Los padres de los soldados de cuota

Una nutrida Comisión de padres y madres de soldados de cuota estuvo en la Presidencia en solicitud de que se defina la situación en que se encuentran los soldados del reemplazo de 1922 que sirven en Africa, y cuyo regreso a la Península se inició, pero quedó suspendido el día 26 del pasado.

Al propio tiempo reiteraron el contenido del escrito presentado al Directorio el 13 de octubre, en el cual se pedía la depuración de responsabilidades por el incumplimiento de la ley de Reclutamiento en lo que se relaciona con los aludidos soldados de cuota.

La prolongación de la Castellana

La representación de los propietarios del Extrarradio de Madrid entregó al Presidente un anteproyecto de ampliación del Paseo de la Castellana que discrepa esencialmente del suscrito por los arquitectos municipales señores Núñez Granés y Salaberry.

Proponen los propietarios un sistema de expropiación fundamentado en el concepto de la plus valía, y que, llevado a la práctica, sería de inmediata realización.

Igualmente solicitan la conducción de aguas del Canal de Isabel II a aquel importante sector de población madrileña.

Los riegos del Alto Aragón

Los representantes de los ganaderos y agricultores del Alto Aragón expusieron al Presidente la imperiosa necesidad de que se activen las obras de los riegos, hoy paralizadas en gran parte a consecuencia de la dualidad de sistemas, por administración y por gestión directa, aplicada a aquellos trabajos.

La industria hotelera

La representación de la Sociedad de propietarios de grandes hoteles hispanoamericanos entregó al Presidente una relación de las mejoras que han sido objeto de debate y aprobación en la última asamblea, que se relacionan con la modificación de las relaciones jurídicas entre hoteleros y huéspedes, y también con el pago de tributos.

Estudios marroquíes

Los alumnos del Centro de Estudios hispanomarroquíes, suspendido éste por falta de la subvención oficial que disfrutaba, solicitaron del marqués de Estella que se defina su situación y se legisle acerca de la validez de los trabajos realizados por los mismos.

La Junta organizadora del Poder Judicial

Para facilitar la ejecución y el cumplimiento del real decreto del 20 de octubre próximo pasado, creando la Junta organizadora del Poder Judicial, S. M. el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, adoptada a propuesta del jefe del Gobierno, Presidente del Directorio militar, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para facilitar la votación de los funcionarios judiciales que han de componer la Junta organizadora del Poder Judicial debe distribuirse el personal de electores en núcleos de organismos tal como aparecen en los Presupuestos, y no por las categorías de los votantes, o sea, que todos los funcionarios de un Tribunal, cualquiera que sea la suya, han de votar al de la categoría que corresponda elegir al organismo judicial de que forma parte.

Art. 2.º El concepto de elegible se determina precisamente por las categorías personales, y no por el cargo ni puesto que se desempeña, a fin de lograr que la Junta se componga de los distintos individuos de las categorías personales que se fijan en el artículo 1.º del real decreto de 20 de octubre último.

Art. 3.º Los votos, para evitar confusiones, se remitirán sellados con el sello del Juzgado o Tribunal, y haciendo constar en el sobre que son votos para la elección de la Junta.

Art. 4.º Los funcionarios judiciales de Canarias y Africa podrán emitir su voto por telegrama, sin perjuicio de que remitan después firmadas sus papeletas de votación.

Art. 5.º De la mesa de escrutinio, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, formarán parte cuatro representantes, uno por cada una de las categorías objeto de la elección, eligiéndose para formar parte de dicha Mesa los más antiguos de los presentes.

Ejercerá las funciones de secretario el de menor categoría de los que la componen.

Art. 6.º Caso de empate de los elegidos para formar una Junta organizadora del Poder Judicial, debe ser preferido el más antiguo dentro de la categoría.

La Mesa resolverá sin ulterior recurso todas las dudas que se presenten y las reclamaciones que se hagan, tanto en lo que se refiere a su constitución como en lo que afecte a la elección de la Junta organizadora.

Art. 7.º La elección terminará el día 15 de noviembre, y el día 20 se realizará el escrutinio.

Art. 8.º Caso de ser designados para formar parte de la Junta magistrados de la

Audiencia de Madrid, continuarán, como los del Tribunal Supremo, desempeñando sus cargos, sin perjuicio del de vocales de la Junta.

Art. 9.º Las propuestas de la Junta organizadora del Poder Judicial se harán, como en el decreto se ordena, en ternas para los cargos del ministerio fiscal, siempre que los ascensos correspondan a plazas de libre elección, o que se hayan de cubrir por traslado si lo permitiera el número de los que aspiren a las vacantes que se trate de proveer.

Art. 10. La Junta podrá impedir que desempeñen los cargos de fiscal los jueces o magistrados que no reúnan las especiales condiciones que aquéllos exijan, a cuyo efecto incluirán en sus propuestas a los solicitantes en quienes no concurren las especiales circunstancias de aptitud necesaria para su desempeño.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La navegación de cabotaje

Según la Gaceta de ayer, a partir del 11 de los corrientes la navegación de cabotaje se regirá por la ley de 14 de junio de 1909, y con las solas excepciones que en este mismo se expresan.

Se concede un plazo de tres años para que los buques de construcción extranjera introducidos en España con posterioridad al 17 de diciembre de dicho año y antes del 1.º de octubre del presente, puedan realizar transportes entre puertos españoles, a granel, de carbón, sal y minerales, siempre que tengan la clasificación reglamentaria; que las reparaciones necesarias para conservar aquella clasificación se realicen en España, y que el buque, a su introducción, haya pagado los derechos de abanderamiento.

Los introducidos en las mismas fechas, construidos en el Extranjero con autorización del ministerio de Fomento, o que se introdujeran antes del 17 de septiembre de 1914, en sustitución de los que se perdieron por naufragio o averías, estarán equiparados a los de construcción nacional y podrán realizar libremente toda clase de servicios de cabotaje.

Excedencias y amortizaciones

INSTRUCCION PUBLICA.—Por real orden que publica la Gaceta de ayer se declara a D. Baldomero Argente del Castillo excedente en el cargo de profesor de término de la Escuela Industrial de Madrid, y se dispone que quede amortizada la referida plaza, suprimiéndose en el indicado Centro docente la enseñanza del Derecho vigente en España, de cuya cátedra era titular el citado señor.

También se ha ordenado sean amortizadas dos plazas de ingeniero de entrada en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Las cuotas militares

PRORROGA PARA EL PAGO

Ayer publicó la "Gaceta" una real orden circular concediendo un plazo hasta el día 20 del presente mes, inclusive, para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento los reclutas del reemplazo del año actual y agregados al mismo.

Dentro del mismo plazo podrán optar por los beneficios del artículo 268 de la citada ley de los que ya lo estuviesen acogidos a los del 267 de la misma.

Los ex gobernadores no tendrán derecho a vacantes en la Administración pública

Un decreto de la Presidencia del Directorio declara en la "Gaceta" de hoy suprimido el turno que para la provisión de plazas de jefes de Administración civil de primera clase se establece en el apartado e) de la séptima disposición transitoria del reglamento de 7 de septiembre de 1918.

DECRETO IMPORTANTE

La tasa de los comestibles, calzado y vestido

Ayer publicó la "Gaceta" el siguiente importante decreto:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se faculta al Directorio:

a) Para regular los precios de las substancias alimenticias de primera necesidad y los artículos de consumo indispensables. Se considerarán substancias alimenticias de primera necesidad los cereales y sus harinas, las legumbres y las suyas, tubérculos y raíces, frutos, hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados, sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Se considerarán artículos de consumo indispensable: los carbones y leñas para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas, vestido y calzado en sus clases de uso general.

Cuando se estime necesario o conveniente, podrán regularse los precios de las primeras materias que intervengan en la elaboración o producción de substancias alimenticias de primera necesidad o artículos de consumo indispensable, o que por influir en el coste del producto se conceptúa justificada la regulación de precios.

b) Para fiscalizar, limitar o restringir la circulación de substancias alimenticias de primera necesidad a que se refiere el apartado a).

c) Cuando en una mercancía comprendida en el apartado a), la libre producción, elaboración o comercio desapareciera a consecuencia de acuerdos entre los propios elementos productores o de cam-

bio que tendieran a elevar los precios o a provocar escasez, podrá acordarse la intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en que se producen, elaboran, transforman, guardan o expenden tales mercancías, y en este caso podrá determinarse el orden de prelación con que deban fabricar, circular o vender las mismas.

Por las Juntas que se determinan en el artículo 2.º podrá invitarse al poseedor de las mercancías comprendidas en el apartado a) a que sirva los pedidos que se le indiquen.

d) Si a pesar de estar intervenidas las operaciones de producción o comercio de un artículo de los incluidos en el apartado a), sufriera éste un alza de precio sin justificación que produjese su escasez, podrá efectuarse la incautación y expropiación del mismo. La incautación se hará previo inventario y fijación del importe de los géneros incautados.

El pago de una mercancía incautada habrá de realizarse para cada partida dentro de los treinta días siguientes al en que se disponga de ella.

Al mismo tiempo que la incautación de géneros podrá acordarse la ocupación de almacenes, o parte de ellos, en que estuvieren depositados y la de edificios que se estimaren necesarios a los fines de conservación y custodia cuando se dispusiera del género incautado.

En uno y otro caso se fijará previamente la indemnización o alquiler que proceda.

Toda mercancía trabada de incautación de la que no se hubiera dispuesto en el plazo de tres meses quedará de la libre disposición de su poseedor.

e) Si por haber escasez real de un artículo, o porque su ocultación la produjera, la incautación y venta del mismo no remediasse su escasez, el Gobierno podrá, previa comparación de los precios del mismo en el mercado nacional y en el extranjero y del margen protector concedido por el Arancel, modificar temporalmente los derechos arancelarios de los artículos comprendidos en el apartado a) para estimular o hacer posible la importación y concurrencia de artículos similares extranjeros.

Los contratos celebrados entre particulares que no pudieran cumplirse a consecuencia de la adopción de alguna medida derivada de las autorizaciones concedidas en este artículo, se entenderán caducados, considerándose las medidas gubernativas que se adopten a los efectos jurídicos como caso de fuerza mayor.

Art. 2.º Para la ejecución de cuanto requiere el desarrollo de las autorizaciones concedidas por el artículo 1.º, se constituirán los siguientes organismos, dependiendo del ministerio de la Gobernación en cuanto atañe al servicio que se les encomienda:

a) Una Junta central de Abastos, presidida por el delegado que el Gobierno designe, de la que serán vocales el subdirector de Agricultura, un jefe de Centro, designado por cada uno de los ministerios de Hacienda, Gobernación y Trabajo; un representante de la Asociación de Agricultores de España, otro de la Asociación general de Ganaderos del Reino, otro del Consejo Superior de las Cámaras de Industria y Comercio, un representante de las Cooperativas de consumo designado por el ministerio de Trabajo y otro elegido por las Asociaciones obreras que el representante del ministerio de Trabajo designe.

Actuará de secretario con voz y sin voto el funcionario que la presidencia determine.

En las capitales de provincia y dependientes directamente de la Central, una Junta provincial de Abastos, presidida por el gobernador civil respectivo, siendo vocales de ella el presidente de la Audiencia, el delegado de Hacienda, el alcalde de la capital, que intervendrá con voz y voto en los asuntos que afecten a su Municipio; el ingeniero jefe de la sección agronómica, el inspector de Trabajo y un representante designado por cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Agrícolas; otro designado por el gobernador, en representación de las Cooperativas de consumo, y otro en representación de las Asociaciones obreras. Será secretario de estas Juntas provinciales el funcionario designado por la presidencia.

c) En las islas de Menorca e Ibiza y en las del archipiélago canario en que exista Cabildo insular se constituirán, bajo la presidencia de un delegado del Gobierno, Juntas insulares, de las que serán vocales el alcalde de la capital, el juez de primera instancia, el administrador o depositario de Hacienda y representantes de las entidades oficiales, agrícolas y de comercio e industria que existan en su demarcación, siendo secretario el funcionario que la presidencia designe.

Art. 3.º Tanto la Junta central como las provinciales e insulares elegirán de su seno una Comisión permanente, presidida por el jefe de la respectiva Junta, asistido de dos vocales; las Comisiones permanentes ejercerán por delegación todas las funciones que se asignen a la Junta correspondiente, a la cual darán cuenta de las medidas que adopten.

Las Comisiones permanentes serán las encargadas de ejecutar los acuerdos ordenes e instrucciones que al efecto se dicten.

Para el trámite de los asuntos y servicios de estadística y oficina se asignará a cada Junta el personal necesario, sin que tales nombramientos supongan aumentos de plantillas.

Este personal se determinará en el reglamento que determinará la Junta central.

Los gastos de material de oficina estarán a cargo del ministerio de la Gobernación en lo que se refiere a la Junta central de los Gobiernos civiles, en lo concerniente a las Juntas provinciales y de los Ayuntamientos en los que existen las Juntas insulares.

Art. 4.º Serán de la competencia de la Junta central de Abastos:

Los acuerdos relativos a la regularización de precios, la fiscalización, restricción y li-

mitación de la circulación y la intervención a que se refieren los apartados a), b) y c) del artículo 1.º

Las propuestas de incautaciones y modificaciones arancelarias de que hablan los apartados d) y e) del mismo artículo.

Tanto para acordar la intervención como para la incautación a que se refieren los apartados e) y d) serán previamente oídos los interesados a quienes tales acuerdos hayan de afectar.

La facultad de delegar en las Juntas provinciales e insulares las atribuciones que, siéndole propias, juzgue de conveniencia o de necesidad conceder a las expresadas Juntas.

Estas delegaciones se referirán siempre a puntos concretos bien delimitados.

El establecimiento de instrucciones para el funcionamiento y servicio de las Juntas provinciales e insulares.

Art. 5.º Corresponde a las Juntas provinciales e insulares:

El cumplimiento de las órdenes e instrucciones que reciban de la Junta central.

El ejercicio de las funciones que le sean delegadas por la Junta central, pudiendo solicitar aquellas que consideren convenientes o necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

La regulación del precio de venta al por menor en toda la provincia o parte de ella de las substancias alimenticias de primera necesidad que en ella se produzcan, previa propuesta elevada a la Junta central, y aprobación por parte de ésta.

Podrán proponer a la Junta central la adopción de medidas relacionadas con las autorizaciones concedidas por el artículo 1.º o de otro suque tiendan a la mayor eficacia del presente real decreto.

Recojer, completar y enviar a la Junta central cuantos datos puedan obtenerse relativos a la producción, circulación, consumo y precios de los artículos comprendidos en la presente disposición, pudiendo dirigirse a este efecto a todas las autoridades, funcionarios, centros oficiales, Sociedades e individuos particulares que puedan suministrar datos de interés.

Proponer a la Junta central las restricciones, limitaciones e intervenciones, y pedir las incautaciones que establece el artículo 1.º

Art. 6.º Para la aplicación de cualquiera de las facultades conferidas al Gobierno por los apartados a), b) y c) del artículo 1.º, la Junta central y las provinciales e insulares, cuando proceda a sus Comisiones permanentes respectivas, oírán cuantos informes pertinentes a cada caso reclamen de las oficinas de la administración, de entidades o Corporaciones oficiales y de los particulares que por su conocimiento de los asuntos en estudio estimen conveniente consultar.

Legado el caso previsto en el apartado e) del artículo 1.º, el Gobierno oír a la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Art. 7.º Tanto la Junta central como las provinciales e insulares podrán nombrar inspectores para investigar si se cumplen los acuerdos firmes que se adopten.

Las Juntas provinciales e insulares deberán comunicar a la central los nombramientos que acuerden.

Art. 8.º Contra los acuerdos de las Juntas provinciales e insulares podrá interponerse recurso ante la Junta central, y contra los acuerdos y órdenes e instrucciones de ésta, en los casos en que lo determine el reglamento, cabrá el recurso ante el ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponerlos serán de ocho y quince días, respectivamente.

Cuando el acuerdo recurrido se refiriese a imposición de multas, no será admitido el recurso sin acreditarse por el recurrente que el importe de ellas fué depositado a disposición de la autoridad que impuso la sanción.

Cuando el recurso lo sea contra acuerdos de intervención en incautación, no sufrirá demora el cumplimiento del acuerdo.

Los recursos contra acuerdos adoptados por las Juntas provinciales e insulares en uso de delegación de facultades concedidas por la Junta central, serán resueltos por ésta previo informe de la Junta, contra cuyo acuerdo se recurra.

Art. 9.º Las infracciones de acuerdos adoptados por las Juntas de Abastos y las defraudaciones en calidad, peso o precio de los artículos alimenticios, así como la adulteración de los mismos, serán corregidas con la imposición de multas de 50 a 5.000 pesetas, pudiendo las Juntas provinciales o sus presidentes en casos de urgencia, llegar a la cuantía de 1.000 pesetas, y correspondiendo a la Junta central, a su presidente, la imposición de las que excedan de esta cifra.

Se harán efectivas las multas en el papel correspondiente, y siempre dentro del plazo fijado, al imponerlas, que no excederá de cuatro días.

El acaparamiento, la ocultación, el retraimiento de venta y la especulación abusiva de artículos alimenticios de primera necesidad se castigará con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías que a dichos fines se dedicaron cuando se ordenara la intervención o la incautación y venta de las mismas.

El infractor de acuerdos o disposiciones de acuerdos de la Junta central, al que ya se hubiere impuesto multa en su cuantía máxima, será castigado con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria y comercio en el plazo que disponga la Junta central.

Todas las sanciones que se impongan serán publicadas en los «Boletines Oficiales» o en la Prensa diaria.

Independientemente de las correcciones que procedan, se exigirá a los infractores la responsabilidad que corresponda por las faltas o delitos de desobediencia a la autoridad o de fraudes en el peso, calidad o precio, adulteración o venta de géneros alimenticios alterados o en malas condiciones sanitarias de conservación.

Art. 10. De los fondos que se ingresen en el papel correspondiente por pago de multas, después de sustanciados los recursos que se entablaron o desestimada la petición

de condona, se destinará el 50 por 100 para atender a los gastos de sostenimiento de las Juntas, y de estos fondos se satisfará a los inspectores que las propias Juntas designen las gratificaciones y retribuciones mensuales que las mismas acuerden, sin que en lo sucesivo tales inspectores tengan participación de un tanto por ciento en las multas impuestas.

El importe del 50 por 100 de las multas pertenecientes a las Juntas de Abastos será entregado a sus respectivos presidentes, mediante mandamientos de pago justificados, que se imputarán siempre al presupuesto corriente de «Gastos de las contribuciones y rentas públicas», con aplicación al concepto de «Premios a participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado», en el cual se considera comprendido el pago de esta obligación.

A este efecto, los presidentes de las Juntas remitirán en fin de cada mes a la Ordenación de Pagos del ministerio de Hacienda las mitades originales del papel de pagos al Estado, debidamente reseñadas, en relación duplicada, en la que se hará constar la cuantía parcial y total del 50 por 100 que les corresponde percibir, acompañada de la certificación, también duplicada y expresiva de que son firmes todos los fallos condenatorios respectivos y de que han sido desestimadas las peticiones de condonación en el caso de que se hubieren entablado en forma y tiempo legal.

Igualmente se destinará a gastos de sostenimiento de las Juntas el 50 por 100 de las cantidades que se ingresarán procedentes del 50 por 100 de pérdida de las mercancías sujetas a intervención o incautación y venta, invirtiéndose el 50 por 100 restante en subvenciones a las Cooperativas de producción, venta y consumo, y a las Asociaciones benéficas en la forma que determine la Junta central.

Art. 11. La Junta central de Abastos redactará el reglamento para la aplicación del presente real decreto, que someterá a la aprobación del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar.

Art. 12. Quedarán derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido por el presente decreto.

Dado en Palacio, etc.—ALFONSO.—El Presidente, Miguel Primo de Rivera.»

D Directorio militar

Decreto concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al general de brigada honorario, en situación de reserva, D. José Saacanelles y Ruano y al auditor general de Ejército honorario, en situación de reserva, D. Luis Pellón y Trucco.

—Autorizando al ministerio de la Guerra para disponer la adquisición por gestión directa del material de Ingenieros que se menciona, por un importe global de pesetas 1.837.000.

—Otro ídem id. para que sin las formalidades de subasta, y previo concurso, se adquiriera por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones material necesario para modernizar dos estaciones de la Red fija radiotelegráfica militar.

—Otro para que sin las formalidades de subasta y previo concurso se adquiriera por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones un grupo electrógeno de alta regularidad.

—Autorizando el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nuevo alojamiento de tropa, material y material de la Academia de Ingenieros de Guadalupe.

—Autorizando al comandante general de Melilla para concertar directamente con la Compañía Española de Minas del Rif el transporte de enfermos y heridos desde Se ganang a Nador y desde Melilla a Tistutin.

—Otro igual para que se adquirieran por gestión directa las hélices, ruedas, patines trenes de aterrizaje y motores que se mencionan, y diversos recambios para aeroplanos y motores.

—Otro ídem id. para la adquisición de 20 motores Le Rhone 80 HP, y 10 de la misma marca 110 HP.

—Otro declarando suprimido el turno que para la provisión de plazas de jefes de Administración civil de primera clase se establece en el apartado c) de la séptima disposición transitoria del reglamento de 7 de septiembre de 1918.

La Virgen de Montserrat, Patrona del Somatén

Se ha dispuesto que los Somatenes puedan usar la bandera española con emblema o escudo regionales, provinciales o locales, filiales de ella, y que proceda adoptar por santa Patrona a la Virgen de Montserrat, bajo cuya advocación se organizaron y viven los Somatenes de Cataluña.

La "Gaceta," de hoy

Hoy lunes publica la "Gaceta" un real decreto fijando la edad para el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, y otras disposiciones, entre ellas, la amortización de una plaza de ingeniero segundo del Cuerpo de agrónomos.

INDICADOR DE MADRID

CASA ADARVE. Bastones y paraguas. Trujillos, 2. Fábrica.

BASTONES Y PARAGUAS. Trujillos, 2. Fábrica.

Afecciones de la garganta y boca. Curación radical con las Pastillas Lletget Polimicas. Pesetas 1.50 en farmacias.

Gayoso, Arenal, 2. Madrid.

FABRICA DE CORBATAS, CAMISAS Y GUANTES. Precio fijo. Capellanes, 12.

JUGUETES Y PETACAS. Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1.

Para todo cuanto se relacione con esta sección, dirigirse a la Empresa Anunciadora de Valeriano Pérez, plaza del Progreso, 9, esquina izquierda. Teléfono 79-M.

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

En Melilla descarga una formidable tormenta que convierte en un lago la plaza

Numerosos hundimientos e inundaciones. Otras noticias

PARTES OFICIALES

EL DEL SABADO

El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:

Zona oriental.—En la plaza Ahucemas...

Convoy extraordinario preparado con vapor «Alerta» no ha podido salir para Ahucemas...

En la pasada noche cayó una chispa eléctrica en posición Chemorra, resultando herido soldado Manuel Oca y cinco con lesiones leves...

La crecida del río Kert ha imposibilitado el paso de camiones desde Tistutin hacia Quebdani...

A consecuencia de la tormenta descargada sobre la posición de Afrau en la madrugada última, se han inutilizado la estación telefónica y una parte de la línea...

Esta mañana, a consecuencia de un disparo enemigo, resultó muerto el teniente ayudante cuarta bandera Julio Company...

Se reciben noticias de que la pasada noche el chej Al-Lal Bohan Aixa, en unión de los suyos, quemó en el poblado de Midar las casas de los partidarios de Abd-el-Krim...

Continúan los disgustos de M'Talza con Buharrat, recibiendo noticias de haberse celebrado una junta en la que han acordado arrojarle de la kabila...

A causa del temporal no se han efectuado vuelos aviación día hoy.

EL DEL DOMINGO

Zona oriental.—Los partes recibidos de los sectores de Drius y Tafersit, en el territorio de Melilla, no acusan novedad...

DESDE MELILLA

EL TEMPORAL.—HUNDIMIENTOS E INUNDACIONES

Melilla, 5.—Durante todo el día ha seguido lloviendo torrencialmente, siendo muchas las casas inundadas...

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El general Marzo visitó los lugares de más peligro, dictando medidas de seguridad.

En los barrios exteriores han sido evacuadas algunas viviendas que sufrieron grandes deterioros y amenazan ruina.

Brigadas de bomberos, obreros y soldados trabajan en el desagüe de las casas del barrio obrero...

En este barrio los daños materiales provocados por la inundación son considerables.

BARCO EN PELIGRO

El estado del mar es imponente. Los buques de guerra se han visto obligados a reforzar las amarras.

El guardacostas Uad Muluya fué sorprendido por el temporal fuera del puerto y pudo entrar en éste a costa de grandes dificultades y peligros.

VARIAS CHISPAS ELECTRICAS

Melilla, 5.—Desde el campamento de Chemorra comunican que una chispa eléctrica hirió al soldado Manuel Oca, causando lesiones a otros cinco.

También cayeron otras chispas eléctricas que produjeron averías en las líneas telefónicas y del alumbrado.

LAS AGUAS IMPIDEN EL APROVISIONAMIENTO

Melilla, 5.—La crecida del río Kert hace imposible el paso de los camiones encargados de aprovisionar aquellos campamentos.

Las aguas han arrastrado cerca de un kilómetro de terraplén en la línea del tractocarril de Bufarcut a Midar.

DESCARGA UNA FORMIDABLE TORMENTA.—EL RIO DE ORO AMENAZA DESBORDARSE

damiento del río de Oro el cual lleva enorme caudal.

LA PLAZA CONVERTIDA EN LAGUNA Melilla, 5.—Las calles del centro y los barrios exteriores están inundados...

En muchas casas inundadas los vecinos hicieron disparos, pidiendo auxilio.

La lluvia continuó cayendo, y algunas tiendas y talleres permanecieron cerrados por hallarse anegadas unas, y otros por no acudir los obreros y dependientes.

A las dos de la tarde la ciudad presenta el aspecto de una inmensa laguna, y los escasos transeúntes se ven obligados a circular en vehículos, ocurriendo muchos accidentes.

LAS NOTICIAS DE LAS POSICIONES

Melilla, 5.—El comandante general suspendió su visita a las posiciones, de las cuales no se han recibido noticias respecto a los efectos causados por la tormenta.

LA COMANDANCIA GENERAL RODEADA DE AGUA

Melilla, 5.—Durante toda la mañana no se pudo entrar en la Comandancia general por hallarse rodeado de agua el edificio.

UNA PETICION

Melilla, 5.—El presidente de la Corporación municipal, general Aldave, ha solicitado autorización del Directorio para hacer extensivo a la Junta de Arbitrios el decreto autorizando a los ciudadanos para presentar denuncias ante los Municipios.

LA ENTREGA DE UNA BANDERA

Melilla, 5.—Las fuerzas vivas de la población se han reunido para organizar varios festejos con motivo de la próxima entrega de la bandera a los Regulares y a la mehalla.

MAS INUNDACIONES

Melilla, 5.—Son de gran consideración los daños causados por la tormenta.

Algunos barrios extremos se hallan incomunicados con el casco de la ciudad.

En la calle de Pedro Martín se hundieron dos casas; en la del Capitán Cossio, otra, y en el barrio del Polígono, dos más.

En el barrio del Real quedó destruido el colector.

En el barrio del Hipódromo se inundaron varias casas.

Sus habitantes fueron salvados y trasladados al Club Melilla.

El local de la Junta de Arbitrios también se inundó.

Las aguas alcanzaron una altura de 60 centímetros.

A la familia del capataz de bomberos Moyano hubo que sacarla a hombros.

Continúa la crecida del río de Oro, cuya corriente lleva ganados y ha producido desperfectos en las huertas y caseríos ribereños.

También comunican de Cabo de Agua que se han hundido algunas casas y barracones.

DESDE LARACHE

DETENCION DE LOS AUTORES DE UN SAQUEO

Larache, 5.—Por las fuerzas de la mehalla han sido detenidos los moros del aduar de Zaidia, que saquearon el velero «Marión»...

encallado recientemente en estas costas, llevándose sacos de harina que constituían el cargamento y la documentación.

INCENDIO EN UN RECREO

Larache, 5.—En un recreo, denominado Recreo del Lucas, se declaró un violento incendio, a consecuencia de la explosión de un aparato de acetileno.

Audió la Guardia Civil del puesto próximo, poniendo a salvo, tras no pocos esfuerzos, a los dueños y demás personas que dormían dentro del establecimiento, el cual quedó completamente destruido.

CONCESION DE UNA CRUZ

Tetuán, 5.—Ha causado buena impresión en la ciudad la concesión de la cruz del Mérito Militar al bajá de Xauen, por su valiosa actuación desde la ocupación de la misma.

Otras noticias de la campaña ENFERMOS Y LICENCIADOS

Cádiz, 5.—Procedente de Larache ha llegado el vapor «Isla de Menorca», trayendo cien clases y soldados y quince oficiales de diferentes Cuerpos.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

en la ciudad la concesión de la cruz del Mérito Militar al bajá de Xauen, por su valiosa actuación desde la ocupación de la misma.

Otras noticias de la campaña ENFERMOS Y LICENCIADOS

Cádiz, 5.—Procedente de Larache ha llegado el vapor «Isla de Menorca», trayendo cien clases y soldados y quince oficiales de diferentes Cuerpos.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

Algunos son enfermos, y otros, licenciados de la quinta del 20.

VIDA MUNICIPAL

UN CONCURSO

El Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso la provisión de la plaza de jefe de labores del nuevo Matadero, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Para tomar parte en este concurso será requisito indispensable que los aspirantes sean españoles, mayores de veinticinco años y menores de cuarenta, que no hayan prestado sus servicios a los ganaderos, abastecedores y tabajeros, y que no tengan ni hayan tenido relaciones directas en los negocios de estos industriales.

Segunda. A las solicitudes deberán acompañar los interesados una Memoria en la que tratarán las siguientes cuestiones:

- a) Régimen de abasto de carnes que debe implantarse en el nuevo Matadero.
b) Ventajas que ofrece al Ayuntamiento y al vecindario el régimen que se proponga.
c) Organización de los servicios del Matadero, a base del régimen propuesto.
d) Plantillas de personal, precisas para el normal funcionamiento de todos los servicios.
e) Reglamentación de los servicios y de las funciones que competan al personal encargado de los mismos.
f) Presupuesto de gastos del nuevo Matadero, con arreglo a las necesidades de su total funcionamiento.
g) Presupuesto de ingresos, preciso para cubrir las atenciones antes indicadas.

Tercera. El plazo para la presentación de instancias será de veinte días.

Cuarta. El Jurado calificador estará integrado por dos vocales concejales y dos competentes de la Junta especial de abasto de carnes, el arquitecto de las obras del nuevo Matadero, el ingeniero director de este establecimiento y el alcalde o concejal en quien delegue, que actuará como presidente.

Quinta. Los concursantes, dentro de los ocho días siguientes al de haber expirado el concurso, realizarán un ejercicio práctico en el nuevo Matadero, a presencia del Jurado y del Ayuntamiento.

Sexta. El Jurado calificador deberá fallar el concurso en un plazo que no excederá de ocho días, contados a partir del en que termine el ejercicio práctico. Este ejercicio versará acerca de los procedimientos de matanza, desuello, elaboración de despojos, etc., que se realicen en el nuevo Matadero.

Séptima. Esta plaza estará dotada con el haber de 8.000 pesetas anuales, que se consignarán en presupuesto, y que durante el actual ejercicio económico se satisfarán con cargo al crédito consignado en el presupuesto extraordinario, a base del empréstito para las atenciones que surjan a la implantación de los servicios del nuevo Matadero; y

Octava. A las solicitudes, debidamente reintegradas, se acompañarán los documentos que se aporten para acreditar la conducta, edad y demás circunstancias que quedan determinadas, en pliegos cerrados, que se entregarán en el Registro general de la Secretaría, todos los días laborables, de once a una de la mañana, durante el plazo del concurso.

Gran taller de peletería A. MORATILLA Fuencarral, 105, 1.ª izquierda (próximo al Tribunal) PRECIOS SIN COMPETENCIA

Advertisement for 'Jabón Heno de Pravia' soap. Includes an illustration of a woman's face and a box of soap. Text: 'El tiempo resbala insensiblemente sin dejar huellas ni arrugas sobre el cutis de toda mujer que usa el Jabón Heno de Pravia. Es jabón puro, muy espumoso, de intenso y exquisito perfume. Estimula la cohesión de los tejidos, dando a la piel tersura, suavidad y fragancia.'

LOS COSACOS EN PARIS

—Si os he de decir verdad—contestó Justino—, no me he atrevido; desconfiando de la Policía de Bonaparte. Por otra parte, he llegado a París sin equipaje, y desde esta mañana ando errante de calle en calle y de baluarte en baluarte, siempre temiendo ser seguido.

—No temáis ya nada aquí—dijo Biribi—, estáis en seguro. Ahora hablemos...

Y los tres se sentaron delante del fuego. Podían ser entonces las diez de la noche.

—¿No sales, tío?—dijo «Caperuza».

—Sí, dentro de un rato; tengo tiempo de sobra, y puesto que tenemos la buena fortuna de poseer a este caballero, no tengo prisa ninguna.

«Caperuza» volvió a tomar la palabra.

—De suerte, caballero—dijo—que venís del campamento de Blücher.

—Sí—contestó Justino de Ormignies.

—¿Y el campamento no está lejos?

—Cerca de Chalons sobre el Marne. Pero desde mi salida, los ejércitos aliados han sabido hacer un movimiento sobre París. A estas horas no me admiraría que estuviesen en Meaux.

—¿Oyes, tío?—dijo «Caperuza».

Pero Biribi movió la cabeza.

—No consiste todo en dirigirse a París—dijo—; es preciso tomarle.

Advertisement for 'Exposición y venta DEL Gabán Angelus' by 'Príncipe, 7'. Includes text: 'Exposición y venta DEL Gabán Angelus. Cabardinas. Impermeables para señora, caballero y niños. Príncipe, 7. Teléfono M. 4.942 MADRID'

BIBLIOTECA de «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»
—Pero desde el día de mi condena a muerte tengo el alma trastornada.
—Sin embargo, sois valiente.
—No me comprendéis. Ese mismo día se me ha aparecido una criatura ideal por la cual experimento una de esas pasiones violentas que es imposible razonar.
Biribi y Caperuza aguardaban a que el caballero se explicase.
—No puedo renunciar a casarme con mi prima; esa es la voluntad de mi madre, y, por otra parte, no podríamos dejar a una joven de mi raza unirse a un hombre que ha servido al usurpador.
—En primer lugar—dijo Biribi sonriendo—, y luego tiene dos millones de dote.
—Eso es lo de menos—dijo Justino de Ormignies que se hizo el indiferente.
Pero «Caperuza» le dijo:
—¡Oh! Vos podéis convenir en ello delante de nosotros, caballero. Nosotros somos de nuestro siglo y por consiguiente lejos de los usos y costumbres de los caballeros de la Tabla redonda.
Justino de Ormignies repuso:
—Me casaré con mi prima, pero hay una mujer que es dueña de mi corazón.
—Veamos.
—¿Es un amor sin remedio, un amor pasajero, un simple capricho? No lo sé; pero aquella mujer, apenas entrevista, en el momento mismo en que creía marchar al suplicio, ha ocupado mis sueños desde hace un mes, ha asaltado mi espíritu a todas horas, y por ella he venido a París, donde debe estar.
—¿Qué mujer es esa?
—Una niña de diez y seis años, una griseña.
—¿Bah!
—Para decirnos quién es, es menester que os dé algu-

# Informaciones de provincias

DE ZARAGOZA

## El general Sanjurjo evita un grave suceso

Zaragoza, 5.—En el teatro Parisiana, uno de los espectadores hizo una consumación en el ambigü, negándose después a abonar el importe, por cuyo motivo el encargado requirió el auxilio de un guardia de Seguridad de servicio en el teatro.

El espectador, que se llama Angel Ferrús, se encaró con el guardia y le dió una bofetada. Entonces éste sacó la pistola, y cuando ya apuntaba al Angel, llegó el general Sanjurjo y un capitán de la Guardia civil, los cuales sujetaron al guardia, impidiéndole hacer uso del arma.

El Angel Ferrús quedó detenido a disposición del Juzgado.

## Asamblea de mineros

Oviedo, 5.—Han celebrado las Sociedades obreras que constituyen el Congreso minero una reunión extraordinaria. Asistieron 37 delegados de Secciones, que ostentaban la representación de 9.500 afiliados al Sindicato minero de Mieres.

Llaneza, secretario de dicha entidad, calificó de muy crítica la situación a consecuencia de la supresión de las primas a los carbonos.

Dijo que el Comité ejecutivo tiene redactado el informe que ha de llevar al Directorio.

La Asamblea, después de oír la lectura del escrito, designó al presidente y al secretario

para que se trasladen a Madrid a entregarlo. En dicho informe se dice que el aumento de la jornada no resolvería el problema y ocasionaría grave daño a los obreros. Aumentaría el «stock», y por falta de consumo se encontrarían sin trabajo los obreros durante dos o tres días a la semana.

## ¿Fabricación de billetes falsos?

Salamanca, 5.—En el Gobierno civil se presentaron dos hermanos, industriales de esta capital, para entregar al gobernador una carta, firmada por un tal Carbonell, remitida desde Oporto al padre de dichos industriales, recientemente fallecido, en la cual le participaba Carbonell que tenía una gran partida de billetes del Banco de España, de 25, 50 y 100 pesetas, admirablemente confeccionados con tinta igual a los legítimos y ofreciéndole el 40 por 100 de beneficio.

También le anunciaba en la citada carta que estaba fabricando otra partida de billetes de 1.000 pesetas, y le rogaba que fuese a Oporto inmediatamente para tratar de este asunto, a cuyo efecto tenía todos los gastos pagados. Los dos hermanos dieron cuenta a la autoridad, pues sospechan que puede tratarse de un timo o que, en efecto, pueda existir en dicha capital lusitana una fábrica clandestina de billetes en gran escala.

## EL SR. CADALSO EN BILBAO

Bilbao, 5.—El encargado del despacho del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. Cadalso, ha recibido la visita de los magistrados, fiscales y jueces de Bilbao. Luego visitó el gobernador.

Hablando con los periodistas, dijo que su visita a Bilbao, obedecía principalmente al deseo de examinar las condiciones de la cárcel. Añadió que había comprobado que con algunas reformas podía colocarse dicho edificio en perfecto servicio. Añadió que mañana

por la mañana se propone salir para Madrid. Preguntado acerca del decreto de alquileres dijo que se remitía a las manifestaciones recogidas en la Prensa de Madrid; que se trataba de un asunto complejo, y que hace días entregó un informe acabadísimo al Directorio con todos los antecedentes necesarios. Estima el Sr. Cadalso que en el decreto vigente será preciso hacer algunas modificaciones, porque no se puede pretender que a las casas construidas hace cincuenta años y que producen gran interés con respecto al capital en ellas empleado, sean equiparadas las casas fabricadas recientemente, con terrenos, materiales y mano de obra de precios muy elevados.

## Después de las inundaciones

EN VALENCIA

### PETICIONES DE SOCORROS

Valencia, 5.—Libre ya de las aguas, la región presenta un aspecto desolado. El gobernador ha regresado hoy impresionadísimo. Las pérdidas son enormes, no sólo en los campos, sino en los edificios de las poblaciones.

En Alcira se ha celebrado una reunión magna para solicitar socorros del Gobierno. En Catarroja ha sido hallado un hombre ahogado a consecuencia de la inundación.

El gobernador elogió la conducta de los soldados de Ingenieros, que, salvados milagrosamente, pues les sorprendieron las aguas en pleno campamento, se han dedicado sin cesar a trabajos de salvamento.

### LA VISITA DEL GOBERNADOR

Valencia, 5.—Ha regresado el gobernador de su inspección a los pueblos damnificados por las lluvias; visitó Alcira, Caragente, Manuel, Señera y otros, deteniéndose en cada uno para apreciar los perjuicios sufridos y los daños causados por los ríos Verde, Júcar y Albaida.

**CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA**  
Enteros verdad. — Probados. — Exquisitos.

## LA SITUACION EN ALEMANIA

# Las derechas creen que ha llegado la hora del resurgimiento nacional y aspiran al Poder

### Pero las Asociaciones ilegales se muestran amenazadoras

## El momento político en Alemania

El momento político en Alemania es extremadamente difícil. La gran coalición parece reconocer su fracaso en el intento de resolver los graves problemas que afectan al que un día fué poderoso Imperio. La presencia de los socialistas en el Poder no evitó los desmanes de los hombres que sustentan ideas limitrofes con la utopía en Sajonia. Antes al contrario, avivó los anhelos nacionalistas, que en una forma localista encendieron el separatismo bávaro. Ahora el canciller Stressemann piensa, para contrarrestar la acción disolvente, que amenaza fraccionar hasta el atomismo, lo que aún resta de la nación alemana, en un Gobierno esencialmente burgués, en hombres que no hayan sido nunca políticos profesionales. Los partidos de las derechas amenazan con tomar el Poder a viva fuerza y preconizan la dictadura. Es aventurado hacer profecías, pero lo que es innegable es que Alemania no se sustrae tampoco a esta que pudiéramos llamar ley histórica, que empuja hoy a todos los pueblos a una reacción, acaso saludable, a un conservatismo, a un Go-

bierno basado en la tradición, que es a fin de cuentas la verdadera democracia, porque la tradición es la costumbre laborada a través de los tiempos por el pueblo.

Como otras veces en la historia de la civilización, las normas surgieron en los pueblos del Mediodía de Europa, trasladándose, en un impulso generoso, hacia los pueblos del Norte.

## STRESSEMANN QUIERE UN GOBIERNO DE BURGUESES APOLITICOS

Berlín, 5.—Los periódicos confirman que Depraeger ha hecho saber al canciller que, caso de no implantarse una dictadura de las derechas, las Asociaciones ilegales se proponen marchar sobre Berlín.

### CARTA A STRESSEMANN

Berlín, 5.—El Gobierno de Baviera ha dirigido al canciller Sr. Stressemann una carta redactada en forma de ultimátum, intimándole para que constituya en el más breve plazo posible una dictadura derechista y amenazándole, de no hacerlo, con poner en marcha hacia Berlín las tropas que se hallan concentradas en la frontera de Baviera.

### GOBERNANTES NO POLITICOS

Berlín, 5.—Parece que el canciller señor Stressemann encargará las carteras vacantes, va sea a miembros de los partidos burgueses, va a hombres de negocios que no estén afiliados a partido político alguno.

También parece que el Sr. Stressemann prefiere la segunda solución, pues no quiere orientar al Gobierno hacia la derecha, ya que los demócratas se oponen a toda coalición con los nacionalistas.

El «Tageblatt» afirma que con arreglo a la actual Constitución de Alemania, el jefe del Estado puede encargar al canciller la constitución de un Directorio.

La «Gaceta General de Alemania» tiene por probable la disolución del Reichstag y cree en la próxima instauración de una dictadura ejercida, de hecho, por los grandes industriales.

El «Vorwaerts» dice que la salida del Poder de los ministros nacionalistas ha causado enorme impresión en Sajonia, en donde parece ser que va a producirse en breve otra crisis.

### LA ALEGRIA DE LA PRENSA CONSERVADORA

Berlín, 5.—La Prensa de la derecha no oculta la alegría que le causa la actual situación y declara que ha sonado ya la hora del resurgimiento nacional.

Dice que también deben dimitir el canciller Sr. Stressemann y el Presidente Sr. Ebert, y que los socialistas deben ser eliminados del Gobierno de Prusia.

### GRAVES SUCESOS EN BAVIERA

Berlín, 5.—Noticias enviadas desde Munich al «Vorwaerts», dicen que se han producido graves sucesos en Baviera.

Parece que von Kahr dirigió espontáneamente y por exclusiva cuenta propia al Gobierno del Reich un ultimátum diciendo que si en el plazo perentorio de veinticuatro horas no quedaba instaurada en Berlín una dictadura derechista, las tropas bávaras se pondrían en marcha hacia Berlín.

En los centros oficiales berlineses declaran que no han recibido todavía ese supuesto ultimátum ni nada que se le parezca.

Una nota oficiosa publicada por la Agencia Wolff dice que el Gobierno del Reich ha telefonado al Gobierno de Baviera preguntándole si era cierto lo del ultimátum, siendo contestado que éste no había sido enviado todavía, pero que no tardaría en serlo, añadiéndose que el tal ultimátum no era el mismo Gobierno bávaro el que lo había redactado, sino exclusivamente von Kahr, en unión de la Junta directiva de las asociaciones nacionalistas de Baviera.

### BAVIERA NO DIRIGIO UN ULTIMATUM

Berlín, 5.—Según noticias de origen oficial, es inexacto que Baviera haya dirigido un ultimátum al Gobierno de Berlín.

Otras informaciones dicen que el ultimátum de referencia procede de von Kahr, en nombre de las Asociaciones patrióticas.

Se asegura que el canciller Stressemann continuará en el Poder y completará el Ministerio con personalidades extraparlamentarias.

### LO QUE DICE EL EMBAJADOR BELGA

Bruselas, 5.—El Sr. Rollin Jacquemyns, alto comisario belga en Renania, ha explicado que fué en virtud de una estricta neutralidad y cumpliendo el deber de mantener el orden, por lo que intervino contra los grupos de extranjeros armados que en Aquisgrán se apoderaron del palacio del gobernador, donde, como quiera que el personal de antes había quedado prestando servicios, existía un régimen de hecho.

Ha añadido que los cónsules de Inglaterra, Suecia y Holanda le han rogado intervenga para que la seguridad de sus súbditos no fuera comprometida.

### NO SE MODIFICA LA SITUACION DE LORD ABERNON

Londres, 5.—La Agencia Reuter publica la siguiente información:

«En los centros autorizados afirman que la situación del embajador de Gran Bretaña en Berlín, lord de Abernon, no ha sufrido modificación alguna desde el día 31 próximo»

# PARA REPONER

## de Tapices, Alfombras, Cortinajes, Ropa de cama y Ropa de mesa, Ropa de servidumbre, etc., una casa, hay que visitar

### en Madrid los GRANDES ALMACENES de la PUERTA DEL SOL

#### ALGUNOS PRECIOS DE LAS RECIENTES PARTIDAS ACABADAS DE ADQUIRIR

Por 65 Tapices imitación Smirna, dos caras.  
Por 20,90 Tapices para centro, tamaño grande.  
Por 23,90 Juegos de cortinas bordadas en paño, con sus bandos, y de terciopelo superior, bordadas, por 53,50.

Por 48,50 Juegos de cortinas, clase extra, bordadas en plata.  
Por 19,50 Portiers de paño bordados, muy anchos.  
Por 6,75 Tapetes para mesa, calidad superior.  
Por 12,50 Tapetes de tapiz con figuras.

Por 10,50 Tapetes bordados, gran tamaño.  
Por 7,75 Juegos de barras doradas.  
Por 3,50 Tapices de pared, gran surtido.  
Por 2,25 Almohadones llenos de miraguano.  
Por 2,25 Limpiabarros, buen tamaño.

**PARA ALFOMBRAR:** Terciopelos rusos, clase primera, a 3,95 metros; a 3,75, muletones, colores lisos y dibujos, y a 2,30 cordellitos ingleses.  
Tapices de terciopelo francés, ingleses y de nudo, hechos a mano, en todos los tamaños, muy baratos.

**JUEGOS CORTINAS DE TUL** fino, formas fantasía por 25 pesetas juego; con figuras, por 30, y con encajes y aplicaciones malla por 13,90, y de tules de hilo, con aplicaciones y entredoses de malla, por 18. Bastones completos para stores por 4,95.

Por 42 Colchas damasco de seda.  
Por 21,50 Colchas de sedalina adamascadas.  
Por 7,30 Colchas de pliegue.  
Por 3,40 Colchones muy prácticos.  
Por 14,75 Edredones rellenos de miraguano.  
Por 1,60 Mantas de algodón corrientes.  
Por 2,95 Mantas para cama personal.  
Por 7,95 Mantas de lana.  
Por 10,50 Mantelerías damasco, seis cubiertos.

Por 21 Mantelerías bordadas, novedad, seis cubiertos, y por 8,75 mantelerías crepé, bordadas fantasía, para té.  
Por 3,75 Media docena de servilletas adamascadas, y por 2,10, media docena servilletas crepé para té.  
Infinidad de modelos en mantelerías y juegos de cama, combinados con caldos y finos bordados a mano. Centros y caminos de mesa y otros mil

38. STORES bordados, por 7,25, y en entredoses de malla, por 18. Bastones completos de barras doradas por 0,65.  
artículos de lujo para comedor, con 50 por 100 de ventaja.  
Por 0,50 Cubre-jarras, dibujos modernos.  
Por 0,90 Cubre fruteros bordados a mano.  
Por 1,50 Cubre-bandejas originalísimos.  
Por 1,25 Tapetitos malla, artísticas figuras, 35 por 50.  
Por 0,40 Labores dibujadas para terminar.  
Por 0,95 Paños para vasos, graciosas figuras.  
Por 4,25 Bolsas propias para excursiones.

**Ropa de cama y Ropa de mesa**  
Por 16,50 Juegos de cama completos muy prácticos.  
Por 4,75 Sábanas de un ancho confeccionadas.  
Por 2,50 Cuadrantes con jirón a vainita.  
Por 1,25 Almohadas tamaño cámara.  
Por 32,50 Colchas organdi con primorosos bordados a mano.  
Por 27,50 Visos raso saña para colchas, magníficos.

Por 2,50 Delantal-bolsa para labor, modelo original.  
Por 9,90 Uniformes para doncellas.  
Por 0,95 Cofias con encajes y bordados.  
Por 2,50 Delantales para amas.  
Por 2,50 Delantales, envolventes, modelos alemanes.

Por 1,25 Delantales para cocina muy fuertes.  
Por 2,25 Delantales para cocinero.  
Por 2,50 Delantales para porteros.  
Por 0,75 Juegos de cuello y puños.

Por 1,75 Bolsas para niñera, cretonas fantasía.  
Por 5 Media docena paños para la cocina.  
Por 3,75 Media docena paños semihilo para la vajilla.  
Por 3,50 Idem íd. id. gamuza para plato y muebles.  
Por 2,25 Media docena toallas de felpa.

**Ropa para servidumbre. Delantales, siempre modelos nuevos para cada clase de servicio**  
Por 0,95 Delantales blancos tableados para doncella.  
Por 1,25 Delantales tableados con encajes imitación malla.  
Por 1,95 Delantales nansú con peto, tirantes y finos encajes.

Por 2,50 Delantal-bolsa para labor, modelo original.  
Por 9,90 Uniformes para doncellas.  
Por 0,95 Cofias con encajes y bordados.  
Por 2,50 Delantales para amas.  
Por 2,50 Delantales, envolventes, modelos alemanes.

Por 1,25 Delantales para cocina muy fuertes.  
Por 2,25 Delantales para cocinero.  
Por 2,50 Delantales para porteros.  
Por 0,75 Juegos de cuello y puños.

Por 1,75 Bolsas para niñera, cretonas fantasía.  
Por 5 Media docena paños para la cocina.  
Por 3,75 Media docena paños semihilo para la vajilla.  
Por 3,50 Idem íd. id. gamuza para plato y muebles.  
Por 2,25 Media docena toallas de felpa.

PRECIOS FIJOS  
ENTRADA LIBRE

## 15, PUERTA DEL SOL, 15

ESQUINA A ALCALA  
TELEFONO 913 M.

NOTA.—La correspondencia a nombre de la propietaria de estos Almacenes, Sra. Viuda de García Villa.

### LOS COSACOS EN PARIS

nos indicios. Aquel viejo Miguel que ha sido condenado a muerte conmigo, y a quien Napoleón ha perdonado, tiene una hija.

—Sí, ya la conocemos—dijo vivamente «Caperuza».

—¿Vos la conocéis?

—Se llama la señora Antonieta.

—Precisamente.

—Y es la madre de los obreros herreros.

—Eso es.

—El emperador la ha condecorado la noche de la batalla de Montmirail.

—Ignoraba ese detalle—dijo Justino de Ormignies.

—¿Es esa la que amáis?

—No, es una joven que la acompaña.

—Y que se llama Susana.

Según se ve, «Caperuza» estaba muy al corriente.

—Yo no sé su nombre.

—No puede ser más que esa—replicó «Caperuza».

Luego dirigiéndose a Biribi:

—¿Sabes quién es, tío mío?

—No.

—La hija del coronel Simón muerto en Eylau.

Justino de Ormignies arrugó el entrecejo.

Pero Biribi le dijo riendo:

—No os alarméis, caballero; puede uno temer unirse a la hija de un soldado del usurpador...; pero hay otros medios...

—Eso es muy diferente—dijo «Caperuza».

En el momento que el discípulo de Biribi emitía esta teoría, se detuvo el coche en la esquina del malecón de la Escuela.

—Aquí es—dijo Biribi.

Y bajó el primero.

—Venís a mi casa—dijo «Caperuza», y por los Montrevel mis antepasados, yo respondo de vos.

### BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

—Eso es; sin embargo, si no corréis demasiado detrás de Susana.

—Yo me encargo de eso—repuso «Caperuza».

—¡Ah! entonces es diferente.

—He estado enamorado muchas veces—continuó el joven—para no tener gran compasión de los que lo están. Caballero, yo serviré vuestros amores.

Justino de Ormignies saludó.

Suspendido siempre en la trasera del coche el pequeño mandadero, que no era más que «Cenicienta», no perdió una palabra de esta conversación.

«Caperuza», Biribi y Justino de Ormignies entraron en la casa donde vivía el falso vizconde de Montrevel. Y «Cenicienta», que les había seguido con la vista, se dijo:

—Ahora conozco la casa del caballero Biribi, y bien sé lo que voy a hacer.

El caballero Biribi y Caperuza condujeron, pues, a Justino de Ormignies a casa de este último.

El pretendido vizconde de Montrevel estaba perfectamente instalado. Además de aquel gabinete que ya hemos descrito, y en el cual trabajaba de ordinario Biribi, tenía una alcoba llena de comodidades, un cuarto tocador y un comedor.

«Caperuza» comía todos los días fuera, pero almorzaba en su casa.

Tenía un criado, lo que en aquella época era un gran lujo.

Este criado no dormía en la habitación.

«Caperuza» tenía ciertas costumbres misteriosas, que se habrían acomodado mal, sobre todo de noche, con un vecino importuno.

—Monseñor—dijo al caballero de Ormignies al instalarle en su alcoba—, debéis haberos apeado en algún hotel a vuestra llegada.



Suc<sup>o</sup> MORGAN & ELLIOT  
Apartado, 111  
(Mejía Lequerica, 6)  
MADRID

GRAN MUNDO

pasado, en que se facilitó a la Prensa una nota oficiosa diciendo que lord de Abernon...

LA CUESTION DE LAS REPARACIONES

Poincaré conferencia con el embajador norteamericano

SUGESTION QUE NO SE ACOGE BIEN

Amberes, 5.—El «Matin» publica un despacho de Bruselas que dice lo siguiente:

OPINION DEL GOBIERNO BELGA

Bruselas 5.—Los Sres. Theunis y Jaspard, Presidente del Consejo y ministro de Negocios Extranjeros...

DE QUE DEPENDE LA ACTITUD NORTEAMERICANA

Washington, 5.—Se dice que la actitud del Gobierno de los Estados Unidos en lo referente a la reunión de una Conferencia de peritos...

OTRO DISCURSO DE POINCARÉ

Tulle (Correze), 5.—En el discurso pronunciado ayer por el Sr. Poincaré, el Presidente del Consejo de ministros declaró que juzgaba inútil exponer el programa de política interior del Gobierno...

OPINION OPTIMISTA

Bruselas, 5.—En los círculos políticos, la opinión se muestra optimista en lo que se refiere a la cooperación de América en la Conferencia de técnicos...

STRESSEMAN EXPONE SUS PROYECTOS

Berlin, 5.—El canciller Stressemann ha hecho una exposición concreta de sus proyectos, en lo que concierne a política exterior...

EL MUSEO DEL PRADO

CIERRE DE SALAS

A partir del día 10 de noviembre y a fin de proceder a colocar los cuadros en las nuevas salas cuyo decorado está a punto de terminarse...

CAPITULO DE BODAS

Según nos dicen de Sevilla, se ha celebrado en la iglesia de la Magdalena de dicha ciudad la boda de la bella señorita Narcisca de Roxas y Brieve...

EN EL RITZ

Buena parte de las personas que concurririeron al Hipódromo se trasladaron después al Hotel Ritz a tomar el té.

PETICION DE MANO

Por los señores de Vidal y para su hijo D. Buenaventura, ha sido últimamente pedida, en esta corte, la mano de la bellísima señorita María de los Dolores Aranguren...

DIAS DE SANTO

Mañana celebra la Iglesia la festividad de San Leonardo, y es día en que festejan su santo el marqués de Montegudo y los señores Marmol, Pérez del Hierro, y Santisteban.

ANIVERSARIOS

Se ha cumplido el aniversario del fallecimiento de D. Eugenio de Garay y Rivacoba, de grata memoria para la sociedad de Madrid.

EN EL HIPODROMO

Ayer por la tarde tuvo lugar, en el Hipódromo de la Castellana, la sesión de clausura de la temporada de otoño de carreras de caballos.

ALMANZOR

ALMANZOR

DELICIOSOS LICORES

BARDINET

CALLOS

Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado UNGÜENTO MAGICO



Tacón y Rodríguez de Rivas, Urquijo y Landecheo, Finat, Amestoy, Martos, Suárez Inclán, Carvajal, Quintana, Fernández, Covarrubias y Castillo, Zuloaga, Arisqueta, Sánchez Guerra, Santos Suárez y muchas más.

El desfile por la Castellana resultó muy lúcido y recordaba por su brillantez a los mejores días de la primavera.

Allí estuvieron las marquesas de Olivares, Aldama, Colomo, Beamonte; señoras de Pelizacuz, Vargas y Semparán, Milla, Escoriaza, Thiebaut, Martin, Wærth, Battenberg, Nalda, Palacios, Muñoz (D. Buenaventura), Bernádez y sus hijas Conchita y Flora; Pellón y Crespo, Heredia, Maribona, Madina-veitia, Chavarri, Martos, Berstein, Del Arco, Hornemann, Ducassí, Velasco, Zuloaga, Baños, Sirvent, Ledesma, Roig, Raoul, Cardenal, Sánchez Ocaña, Soriano, Luque, Jorro, Benito, Rivero, Pérez Cirera y muchos más.

A la hora del baile estuvo el gran salón animadísimo; la notable pareja de baile de la casa hizo una exhibición de bailes modernos que fueron muy del agrado de la concurrencia...

La boda se ha señalado para el próximo mes de diciembre.

ENFERMOS

El ex ministro de la Gobernación duque de Almodóvar del Valle, se encuentra muy repuesto de la dolencia que últimamente ha padecido.

—El Sr. D. Emilio Bernar y de las Casas también está muy mejorado de la afección que recientemente le aquejó.

—Se encuentra enfermo desde hace unos días el director general de Sanidad y ex senador del Reino doctor D. Manuel Martín Salazar.

—La señora doña Manuela de Urzáiz, viuda de Goitia, ha reanudado su vida habitual, después de la grave dolencia que últimamente ha padecido.

ALMANZOR

Los secretarios de Ayuntamientos

Se ha reunido en estos días la Junta central de la Asociación Nacional de Secretarios de Ayuntamiento. Su objeto principal es el formular ante el Directorio las aspiraciones de los secretarios...

Los secretarios desean cooperar al cumplimiento de las leyes, vigilando ellos mismos en los Municipios y cuidando de que se recaben los informes técnicos y administrativos...

Asimismo interesan los secretarios la publicación definitiva de su reglamento, en que se consignen sus deberes y derechos.

Presidida por el secretario del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Ruano, acudió al despacho del Presidente la representación de la Federación nacional de secretarios municipales...

Solicitan, entre otras mejoras examinadas al enaltecimiento moral y material de la clase, que se exijan más conocimientos de cultura general y específica a los secretarios...

También piden que se dé validez a los dictámenes que sobre materia legal emitan los secretarios.

El Presidente consideró muy atendibles estas aspiraciones y prometió transmitirlas al Sr. Martínez Anido, a fin de que éste resuelva lo que estime más conveniente.

ALMANZOR

Los secretarios municipales quedaron sumamente complacidos de su entrevista, y han hecho constar ante la Prensa su grata impresión.

ON SACERDOTE... Dirigirse a Laboratorios Botánicos, sección núm. 2

La fiesta de los Exploradores

Ayer se celebró, a las once de la mañana, en el teatro Español, la fiesta de los Exploradores, organizada con motivo de la promesa de la bandera de dicha institución.

Momentos antes de la hora indicada llegaron a dicho teatro SS. AA. el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime, acompañados del conde del Grove, y sus hermanitos, los Infantes D. Juan y D. Gonzalo.

Los augustos niños, que vestían el uniforme de exploradores, fueron recibidos por el general Weyler, el jefe de los Exploradores de Madrid, D. Juan Antonio Dimas, y otras personalidades.

El secretario de los exploradores dió lectura después a una Memoria relatando el desarrollo de la institución en el último año, y seguidamente se procedió a imponer la medalla de la Constancia a los jóvenes exploradores que se habían hecho acreedores a esta insignia.

El Príncipe de Asturias la impuso a los Infantes y a los demás exploradores, y el presidente de los mismos la impuso a su vez al Príncipe.

Se cantó luego el himno nacional de los exploradores, y con ello se dió por terminado el acto.

Apertura de curso en la Academia de Jurisprudencia

Pronuncia un discurso el Sr. Bergamín y el Presidente del Directorio habla de cuestiones generales

Los Tribunales de Comercio

La apertura del curso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación constituía este año un motivo de expectación desde que se dijo que a ella asistiría el Presidente del Directorio.

El Sr. Bergamín había curiosidad por oír la palabra del general Primo de Rivera, y esto llevó al edificio de la calle del Marqués de Cuba una concurrencia tan selecta como numerosa.

Una media hora antes de la fijada para el comienzo del acto estaba repleto el amplio salón de sesiones. Abundaban las elegantes damas y las bellas señoritas que ponían una nota amable y de color entre la severidad de las togas.

Minutos después de las seis y media, ocupando la mayor parte de los académicos la primera fila de escaños del hemiciclo, penetró en la sala, precedido de los maceros de la institución, el jefe del Gobierno, al que acompañaban, el conferenciante, el obispo, el arzobispo de Madrid-Alcalá, el general Weyler, D. Buenaventura Muñoz; presidente del Tribunal Supremo, el magistrado Sr. Tormos y los Sres. Fernández Prida y Goicoechea, entre otros.

El Sr. Primo de Rivera, que vestía de paisano, ocupó la presidencia, tomando asiento a su derecha el prelado, inmediato al cual ocupaba un puesto en la mesa el general Weyler, que asistía de uniforme. A la izquierda del Presidente del Directorio se sentó el Sr. Bergamín.

El general Primo de Rivera, en breves palabras, dió por abierto el curso, y acto continuo, el secretario general de la Academia, D. Francisco Soler y Pérez, leyó el resumen crítico del curso de 1922 a 1923. Al levantarse a hablar D. Francisco Bergamín es saludado con una salva de aplausos. Inicia su conferencia el presidente de la Corporación y dice que rehuye su costumbre de tratar en estos actos temas de palpitante actualidad, porque en los actuales momentos están despiertas las pasiones.

Recuerda que trató de la verdadera doctrina con respecto a las responsabilidades de los políticos, que no se le oyó y que la tormenta sobrevino, y hoy se quema en la hoguera de la pasión lo sano al mismo tiempo que lo impuro. (Rumores de aprobación acogen estas palabras, dichas por el Sr. Bergamín con su habitual elocuencia.)

Entrando de lleno en el tema de la conferencia, estima de actualidad en el aspecto jurídico el establecimiento de los Tribunales de Comercio. Reconoce que hay en la vida moderna de las sociedades un anhelo de modificar los procedimientos en los órdenes legales y que este anhelo es mayor en las clases mercantiles.

En un párrafo muy elocuente compara la vida al fenómeno comercio porque en ella todo es cambio. Así como la función crea al órgano, los Tribunales para regular sobre cumplimiento de contratos mercantiles, son creados por la función comercial.

Hace luego el Sr. Bergamín un detenido y erudito estudio de la historia de la legislación mercantil.

Recuerda la sabia ley Rodia de Grecia, que Roma adoptó más tarde. Habla de esta legislación en España, que se inicia con los llama-

mados cónsules, cuyo origen se desconoce, y que dirimen en la antigüedad las cuestiones entre los comerciantes. Se ocupa del que se puede considerar primer Código mercantil, el Consulado de Mar de Barcelona, que aparece entre 1230 a 1260 y legisla en el Mediterráneo.

Observa que Alfonso X no se ocupa en sus obras de Derecho mercantil, porque en su época los asuntos jurídicos de esta clase se regulan por la costumbre.

Según el Sr. Bergamín, el Derecho mercantil no puede ser una institución permanente, porque la ciencia jurídica tiene que seguir la vida cambiante y progresiva del comercio.

El acto mercantil tiene un carácter evolutivo, y por lo tanto tiene la legislación que seguir ese carácter.

Se pregunta luego si pueden restablecerse en España los Tribunales de comercio. Opina que sí y afirma que el fuero de guerra existente en nuestro país demuestra la necesidad de Tribunales especiales. Cita el ejemplo de Alemania con sus Tribunales de oficios y de comercio y manifiesta que el establecimiento en España serviría si no para resolver la cuestión social, para atenuarla en sus luchas, sirviendo para dirimir las contiendas entre el capital y el trabajo, que al fin no son sino una sola cosa, puesto que el capital es trabajo acumulado.

Agotado el tema de la conferencia, se dirige al jefe del Directorio y le hace en frases sencillas y elocuentes algunas recomendaciones para el mejor cumplimiento de su labor justiciera. Dice que hay cuatro grandes problemas que resolver en España y se ocupa de dos de ellos: el de Marruecos y el social.

Afirma que resuelto el problema de Marruecos, está resuelto el de la economía pública, y termina, oyéndose en la sala una gran ovación.

Avivando la expectación natural, se levanta el Sr. Primo de Rivera, y con palabra fácil y fluida que causa en todos impresión grata, contesta a las alusiones emitidas en el principio del discurso del Sr. Bergamín. Señala que la misión de este Gobierno que interpreta la voluntad y aspiraciones de un gran sector de la sociedad española, es hacer justicia, y que por eso su presencia en el acto y en esta casa tiene una verdadera significación.

Refiriéndose al problema de Marruecos, cuya resolución estima que es el anhelo más vehemente de todos los españoles, asegura que ocupa la mayor atención de los hombres que hoy rigen los destinos de España, que al servicio de esta causa patriótica ponen toda su inteligencia, y afirma que el problema será resuelto con honor y quizás hasta con provecho para la patria. No cree que este problema afecte tanto como se supone a la economía española y dice ser bueno el estado de la hacienda pública.

Al final de su discurso, pántase en sinceros acentos patrióticos, el general Primo de Rivera escucha una calurosa ovación, que se reanuda cuando descendiendo del estrado agradece por entre la concurrencia acompañada de las personalidades ya citadas al comienzo de estas líneas.

La suscripción de obligaciones del Tesoro

Desde las nueve y media, en que fueron abiertas las ventanillas, la animación fué extraordinaria, reinando, como es de suponer, la mejor impresión respecto del resultado de la suscripción.

EL PRIMER TALON

El primer suscriptor a la emisión ha sido el Ayuntamiento de Madrid. Lo suscrito por éste fué doce millones de pesetas.

Después, y entre los más inmediatos suscriptores, figuró la Caja Central del Ejército, con dos millones quinientas mil pesetas.

Hay muchos talones de dos millones, de un millón quinientas mil pesetas e infinitos que reflejan que el pequeño ahorro ha acudido a la emisión.

Los Bancos han suscrito cantidades importantes, revelando que han cooperado con su concurso al éxito.

CUBIERTO CON EXCESO

A la una de la tarde Madrid y Bilbao habían cubierto con exceso.

La suscripción a metálico es por 313 millones, mas la cantidad que se presentase a reembolso.

Madrid había cubierto a esa hora 210 millones, y Bilbao, única sucursal de la que se tenía noticias, 256.

SE CIERRA LA ENTRADA A LA SALA DE OPERACIONES

A las dos quedó cerrada la entrada del público a la sala, no pudiendo ya hacer suscripciones mas que los notarios que quedasen dentro.

IMPRESION

La que se tenía a las dos de la tarde era la de que la emisión se cubriría cuatro veces por lo menos.

OTROS DETALLES

No se han registrado incidentes, y personas que han presenciado otras operaciones análogas decían que se había advertido la falta de curiosos.

Cuanto han concurrido ha sido para suscribirse.

El servicio de vigilancia, a cargo de los Sres. Martínez Guerra y Vega, se ha ejercido con verdadera escrupulosidad.

Como detalle consignaremos también que en la sala de operaciones y como jefe de celadores prestaba servicio el sargento Vassallo.

SE HA CUBIERTO TRES VECES

No se trata de una noticia que demos con carácter definitivo, sino de un cálculo bien fundado y que se basa principalmente en el resultado que ha ofrecido la suscripción de Madrid y Bilbao.

Lo suscrito en Madrid ha sido 242.560.000 pesetas, y en Bilbao, aunque no de un modo oficial, se sabe que han llegado a suscribirse 316 millones.

Como la cantidad reservada a la suscripción en metálico gira alrededor de 330 millones, incluyéndose en ésta lo presentado a reembolso, lo suscrito en Bilbao y Madrid es lo que se toma como base para el cálculo que antes se hace.

De las demás sucursales del Banco en provincias no se tenía, a las seis de la tarde, datos en la Central.

Barcelona ha suscrito tan sólo 31 millones.

Desde Barcelona

ATROPELLOS Y MUERTES

Barcelona, 5.—En la calle del Hospital, a la una de la tarde, un automóvil atropelló a una mujer de unos cuarenta años, dejándola muerta en el acto. El chófer huyó. La mujer no ha sido identificada.

El empleado municipal, D. Vicente Rosillo, anoche al atravesar el paso a nivel de la calle de Entenza, fué atropellado por el tren descendente de Molinas de Rey, destruyéndole. Se le encontraron varios documentos y 750 pesetas en metálico.

DOS DETENIDOS

Han sido detenidos dos individuos por amenazas a un director de periódico.

PERSONAL DESPEDIDO

Ha sido despedido todo el personal empleado en la Cooperativa de fluido eléctrico, de la que son presidente y gerente respectivamente los señores conde de Caralt y Pich.

Asimismo fué despedido el personal empleado en la construcción del autódromo nacional, sumando en conjunto unos mil obreros.

Hablando el gobernador de este conflicto dijo que no tenía noticias oficiales de ello, aun cuando sabía algo por referencias particulares.

Añadió que mientras esto no pueda ser causa de algún desorden público, no intervendrá sin que una de las dos partes lo pida. Parece ser que la causa del despido es la situación algo crítica de dichas entidades.

LA SESION MUNICIPAL

La sesión que el Ayuntamiento debe celebrar esta tarde ha despertado mucha expectación, pues en ella se proponen hablar cuatro ciudadanos de Barcelona, ateniéndose a la última real orden del Directorio, que autoriza para hacer denuncias en las sesiones municipales.

Se asegura que denunciarán cosas gravísimas contra algunos concejales del Ayuntamiento cesante y altos empleados.

LAS OBRAS DEL METRO

Con motivo de la construcción del Metro-poltano en la Rambla, esta mañana han sido trasladadas las mesas de las floristas a la Rambla de Canaleta.

INAUGURACION DE UNA ESCUELA

El alcalde, Sr. Alvarez de la Campa, ha estado esta mañana a inaugurar la escuela construida en el Guinardó por cuenta del Ayuntamiento.

Antes ha sido cumplimentado por numerosas personas.

MULTAS GUBERNATIVAS

El gobernador civil, Sr. Losada, continuando su campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias y mejoramiento de la calidad de los artículos, ha impuesto numerosas multas de cincuenta pesetas a otros tantos vendedores de artículos alimenticios.

LA NOVILLADA DE AYER

Barcelona, 5.—Novillos de Villalón, para Salazar, Martínez Vera y Fernández Prieto.

Los toros resultaron en general mansos. Apurados tomaron las de repliegue, pasaron en banderillas, y manejables a la hora de la muerte.

Salazar, torpe y miedoso con el capote, sus faenas no satisficieron a la concurrencia.

Despachó a su primero de cinco pinchazos y una corta mala, después de una faena incolora.

A su segundo muleteó brevemente, matándolo de una atravesada y otra mala. (Pitos.)

Martínez Vera, artístico y valiente con el capote y aceptable en quites.

A su primero le toreó de muleta artística, temerario, siendo su faena coreada, tocando la música; perfilándose como los hombres agarra un gran pinchazo, otro superior y una gran estocada que mata sin puntilla. (Ovación, vuelta y petición de oreja.)

Al quinto de la tarde, el más manso de todos, lo sujetó con inteligencia, deshaciéndose de él de un pinchazo y una caída.

Fernández Prieto causó una buena impresión con el capote; se arremió, toreando entre pitones.

Al novillo de su debut hizo una faena reposada e inteligente, matándolo de una estocada hasta la mano. (Ovación y vuelta.)

Al que cerró plaza repitió la hermosa faena de su anterior, despachándolo de otra buena entera. (Ovación.)

En la enfermería fué curado el picador Montañés de un puntazo en el eseroto y contusiones en el vientre.

La actuación del alcalde de real orden

En la visita de inspección al matadero son suspendidos el director y cuatro funcionarios y se forma expediente a otros treinta. Iniciativas del Sr. Alvarez de la Campa.

Barcelona, 5.—El alcalde, acompañado del presidente de la Comisión de abastos, de dos veterinarios y del jefe de la Comisión de Gobernación, giró el sábado una rigurosa visita de inspección al matadero general.

A consecuencia de los abusos y corruptelas que descubrió decretó en el acto la suspensión de empleo y sueldo al director del matadero, D. Juan Ferré; la del veterinario delegado, D. Jerónimo Marcó, y la de los veterinarios inspectores de aves D. Jaime Gras y D. Juan Palli, ordenando además que se les incoe expediente para depurar responsabilidades.

Para la instrucción del referido expediente se ha nombrado al concejal D. Enrique Taylor.

Además dió órdenes para que se forme expediente a 32 matarifes, los cuales, en conculación con los abastecedores, que les pagaban espléndidamente, cometían toda clase de irregularidades, en perjuicio de la salud pública.

Aj recibimos el Sr. Alvarez de la Campa nos dijo que después de la visita al matadero está más aferrado aún a su propósito de reducir el personal municipal; y aun cuando nada está acordado sobre el esfuerzo que habrá de efectuarse, esta medida la cree indispensable, y por dolorosa que sea, tendrá que llevarse a cabo, con el fin de introducir economías en el presupuesto, a fin de ir suprimiendo el déficit.

Para reducir el personal se acordó, ante todo, a la amortización, procurando activar ésta, teniendo en cuenta para efectuarla la duplicidad de destinos, la forma antireglamentaria del nombramiento, faltas cometidas, condiciones de aptitud y otras.

Siguió diciendo el alcalde que la Asociación de Empleados del Ayuntamiento le había pedido audiencia para tratar de este asunto.

«Yo me he apresurado a concederla, con mayor razón cuanto que si la referida entidad está dispuesta a prestarme su ayuda, no tengo inconveniente en que sea ella, como más conoedora del asunto, la que proponga el procedimiento que ha de efectuarse para la reducción.»

Otra de las medidas que se propone el alcalde llevar a cabo es la referente al pescado, pues considera que no resultan justificados los precios excesivos a que se vende en los mercados.

Para lograr el abaratamiento de dicho artículo, el alcalde se ha puesto en relación con la Sociedad Fomento de Pesca y Navegación, que ha ofrecido traer pescado en abundancia, que podrá venderse a precios muy inferiores a los que se vende actualmente en los mercados.

Esta campaña del alcalde en pro del abaratamiento de los artículos de primera necesidad ha sido muy bien acogida por toda Barcelona.

Finalmente, el Sr. Alvarez de la Campa se ocupa del problema de la vivienda, que cada día aparece en Barcelona con caracteres de mayor gravedad, ya que aumentan paulatinamente en los suburbios las aglomeraciones antihigiénicas, que son un foco de infección, a la vez que los habitantes de las mismas son víctimas de la más vil explotación por parte de caseros desalmados.

Con el fin de evitar que centenares de familias se queden sin albergue si ser derribadas las actuales barracas, existe el propósito de utilizar las casetas de la feria de muestras, que se habilitarían para viviendas, las cuales serán instaladas en campamentos higiénicos en las afueras de la ciudad, cobrándoles el Ayuntamiento un alquiler módico.

El más energético de los reconstituyentes. Devuelve fuerza y salud a todos los enfermos.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 14, Día 8, Día 5. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Valores Industriales, Ferrocarriles, Cambios, and Suceso extraño.

vaba la representación de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, saludó a los autores, especialmente al maestro Vives, para el cual tuvo frases de sincero elogio por su labor eminentemente española, llevada a cabo en Doña Francisquita.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos.

Durante la comida, una brillante orquesta de guitarras y bandurrias interpretó varios números de «Doña Francisquita», algunos de los cuales tuvo que repetir entre grandes aplausos.

Tanto los autores como los principales intérpretes de la obra festejada, entre los que preferentemente se encuentra la notabilísima tiple señora Corae Raya, fueron felicítadísimos por los concurrentes.

Ultimas noticias de la situación

En Guerra

El Presidente del Directorio despachó esta mañana en el ministerio de la Guerra con el subsecretario de Gobernación y con los encargados de Hacienda y Justicia.

También recibió la visita de los generales Marvá, Zabala y Carranza; el embajador de Italia, y la de dos capitanes que siguen el curso de los «tanques», para invitarle a una comida que dan el día 9, como fin de curso.

En la Presidencia

LA JUNTA PROTECTORA A LA PRODUCCION NACIONAL

En la Presidencia se reunió esta tarde, a las cinco, la Junta protectora a la Producción nacional.

Preside el Sr. Sánchez de Toca.

EL PRESIDENTE

Llegó a la Presidencia a las cinco de la tarde, y dijo que no había nada.

Telegramas oficiales

HASTA UN SEPULTURERO!

Valladolid, 5.—A consecuencia del expediente de visita al Ayuntamiento de Villalón, han sido detenidos el diputado provincial don Dámaso Gordaliza, el agente del Ayuntamiento D. Félix Gordabía y el sepulturero Ambrosio Alejo, habiendo ingresado en la cárcel.

El ex alcalde D. Nicolás Gordaliza no ha sido detenido por encontrarse ausente. Todos ellos pertenecen a la izquierda liberal.

El expediente ha sido remitido al fiscal para la depuración de los delitos.

TRES ENCARCELAMIENTOS

Lugo.—Como consecuencia de la inspección al Ayuntamiento de Castro del Rey, ha ingresado en la cárcel el anterior alcalde, depositario y secretario del mismo.

EL ALCALDE DE VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS

Badajoz.—El instructor militar de Villafra de los Barros acordó procesar y reducir a prisión al ex alcalde D. Manuel García Dominguez. Es probable que de las diligencias resulten nuevos procesados.

CASA REAL

El jefe del Gobierno despachó esta mañana, a la hora de costumbre, con el Soberano.

Luego el Monarca recibió al representante diplomático de Suecia, acompañado del primer introductor de embajadores, y al coronel agregado militar de Italia Sr. Marsengo, a quien acompañaba el coronel D'Witto, herido en un brazo recientemente cuando realizaba los trabajos de salvamento en el acorazado España.

El coronel D'Witto mostró a nuestro Monarca los planos trazados para poner a flote dicho buque de guerra.

Cumplimentaron a S. M. el Rey el duque de Santo Mauro y el primogénito del duque del Rubí, capitán de Caballería don Fernando Weyler.

Cumplimentaron a S. M. la Reina Doña Cristina el general Aznar y los marqueses de Comillas.

Cumplimentó a Sus Majestades el comandante de la Escolta Real, Sr. Fernández de Córdoba, acompañado de los dos oficiales que con él estuvieron al servicio de S. M. la Reina Doña Cristina durante el verano regio.

Han jurado el cargo de gentileshombres de Cámara el general Lafabra, que, como se recordará, era capitán general de Valencia cuando fué proclamado el Directorio, y D. José Escalera Hasperúa.

El Soberano recibió hoy la siguiente audiencia militar: General de división D. Pio Suárez Inclán, generales de brigada D. Jorge Fernández Heredia y D. Federico Berenguer, auditores D. Onofre Sastre y D. Joaquín Sagner, teniente coronel Sr. Rodríguez Viguri y comandante D. José María Reina.

VIAJE COMENTADO

El ex Kronprinz puede ir donde le parezca

La Haya, 5.—El ex Kronprinz alemán continúa en Wieringen.

Caso de que deseara salir de los Países Bajos, no sería posible oponerse a ello, por residir en dicha nación voluntariamente.

EL EX KRONPRINZ NO QUIERE SER POLITICO

París, 5.—Telegrafían de Amsterdam a Le Matin, que el ex Kronprinz, interrogado por los periodistas, ha desmentido la noticia de haber solicitado regresar a Alemania, añadiendo que jamás haría semejante gestión y rechazaría todo ofrecimiento que tendiera a hacerle desempeñar un papel, cualquiera que éste fuese, en la política alemana.

DEL GOBIERNO CIVIL

Mañana comenzará a regir el nuevo precio del pan

INDUSTRIALES MULTADOS

El gobernador civil ha impuesto multas a los siguientes industriales:

Seiscientas pesetas a Braulio Plaza, de la plaza de San Ildefonso, por vender conejo en malas condiciones; de 200 pesetas a Francisco Segovia, Pez, 12, por alza de precio del carbón; a Eusebio Ruiz, Libertad, 6; a Tomás Lázaro, Molino de Viento, 19; a González, industrial de Guadarrama; a José Venido Moranda, del mismo pueblo; a Eusebio García, de igual sitio; todos ellos por vender leche con agua.

También de 200 pesetas, a Francisco Asenjo, Santa Brigida, 33, por venta de carbón a mayor precio; y a Vega y Compañía, de Campo Real, por vender azúcar a precio superior al de la tasa.

De 400 pesetas, a Emeterio López, por vender tocino malo, y a Cipriano Sanz, por vender patatas, industriales de Aranjuez y Madrid, respectivamente.

De 100 pesetas, a Angel Millán, del pueblo de Majadahonda, por tener pasas falsas; a Angel Calvo, Alfonso Riego y a la Panificadora del Centro Obrero, los dos primeros de Navacerrada, por vender pan falso de peso.

SE CERCARA LA DEHESA DE LA VILLA

En el Gobierno civil dijeron esta mañana a los periodistas que, cumpliendo órdenes del gobernador, señor duque de Tetuán, se cercará en breve la Dehesa de la Villa, de forma que no se reduzca el perímetro de la misma.

También dijeron a los reportérs que el Ayuntamiento había ordenado la acemedia de las casas que tienen pozos negros a las alcantarillas; habiendo ofrecido ya en este sentido el alcalde.

LOS REPARTIDORES Y FABRICANTES DE PAN

Una Comisión de fabricantes y repartidores de pan visitó esta mañana al gobernador civil para aclarar algunos extremos acerca de las disposiciones dictadas para la venta y fabricación de dicho artículo, preguntando a mismo tiempo el sitio donde podrían adquirir el papel «Manila», el cual, según dichos fabricantes, ha sufrido un aumento de diez por ciento.

El gobernador dió a los comisionados un plazo de unos días para que puedan adquirir las tenacillas para coger el pan y el papel donde deberán envolverlo.

Finalmente, dijeron en el Gobierno civil que mañana comenzará a regir el nuevo precio fijado para la venta de dicho artículo.

VISITAS DE INSPECCION

A continuación nos facilitaron las siguientes notas:

«A petición de la Sociedad Española de Construcción, Representación y Explotación de Automóviles, el gobernador civil ha ordenado que por el Centro Electrotécnico se pase revista de inspección oficial, y verificada que ha sido ésta, se ha encontrado todo en perfecto estado, tanto el material rodado como los talleres y locales de reparación; lo cual no solamente honra a dicha Sociedad, sino que sirve de garantía al público, que estará bien y honradamente atendido.»

En el día de ayer giró el señor gobernador una visita al Hospital de San Juan de Dios, encontrando el establecimiento muy bien dotado de instrumental y medicamentos y en perfecto estado de limpieza; pero piensa repetir la visita, con objeto de estudiar sobre el terreno la cuestión de los barracones para epidemias, y otros extremos.»

TOTAL DE LAS MULTAS PAGADAS

Las multas pagadas por adulteraciones de alimentos, pan falso de peso y pesas sin contraste importan 28.325 pesetas.

LA INSURRECCION DE FILIPINAS

Se disponen a salir poderosas fuerzas para el archipiélago

PREOCUPACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Washington, 5.—Las noticias recibidas de Manila dando cuenta del incremento tomado por la rebelión son acogidas por el público con gran interés. Algunos políticos no ocultan su preocupación por el problema que los nativos del archipiélago plantean ante la conciencia americana. Los diarios se ocupan extensamente del asunto, dándole preferencia en sus columnas.

Se hacen preparativos para que salgan con rumbo a las Filipinas las fuerzas que urgentemente pidió al Gobierno el gobernador general Wood.

AMPLIACION DE NOTICIAS

Washington, 5.—Se han recibido noticias detallando los sucesos acaecidos últimamente en la Isla de Mindanao, que por ahora parecen ser el foco de la revolución. Según estas noticias, en dicha comarca han sido asesinados varios ciudadanos de la Unión que no habían podido aún refugiarse en los lugares indicados por el general Wood.

Se asegura que los moros de Joló han cometido numerosas tropelías.

NOTICIAS QUE SE CONFIRMAN

Londres, 5.—Parece confirmarse que las armas de que disponen los insurrectos filipinos les fueron proporcionadas por agentes bolcheviques.

NOTICIAS GENERALES

Para catarros de la vejiga, nada mejor que AGUA DE CORCONTE.

La reforma regional y las Diputaciones provinciales

La Comisión de Ciudad Real ha entregado al Presidente del Directorio el siguiente es-

Excmo. Sr.: Las entidades manchegas que suscriben han creído oportuno hacer lle-

En este ambiente de afirmación de valores regionales, pudiera interpretarse nuestro si-

En el caso de que razones de orden económico o político aconsejasen la re-

Con análogo prentensión, por lo que respec-

Con análogo prentensión, por lo que respec-

de Estella una Comisión de diputados provinciales valisoletanos, los cuales, cumplien-

Y aprovechando su conferencia con el general Primo de Rivera, estos diputados le ex-

Una y otra Comisiones salieron muy satisfechas de la entrevista con el Presidente, el

GACETILLAS TEATRALES

Eslova.—Mañana, a las diez y media, estreno de la comedia en tres actos, de Felipe

Se representará el miércoles por la noche y el jueves por la tarde.

Rey Alfonso.—El convenio de Vergara, gracioso juguete cómico, de Gabaldón y

Zarzuela.—(Última semana de Esperanza Iris.)—Mañana, a las diez y cuarto de la

El jueves por la noche, beneficio de José Parera, con La vida alegre, por Esperanza

Lara.—El próximo viernes, a las seis de la tarde, estreno de la comedia en tres

Se despachan localidades en Contaduría.

Mañana, a las seis de la tarde, se representará por primera vez en sección vermouth

Mañana, a las diez y media, estreno de la comedia en tres actos, de Felipe

El viaje de S. M. el Rey a ROMA

Nuestros SERVICIOS DE TURISMO organizan viajes particulares que permiten asistir al espléndido recibimiento que Italia reserva a nuestro Soberano, y a las grandes fiestas que se celebrarán en ROMA.

Una semana en ROMA

Regreso, por Lourdes. Precios a "FORFAIT". Primera clase... 1.100 pesetas. Segunda clase... 820. Tercera clase... 625.

Comprendiendo: 1.º Billetes de ferrocarriles desde Madrid hasta el regreso a Madrid. 2.º Suplementos de butacas. 3.º Transporte en coche desde las estaciones a los hoteles y viceversa.

Viajes particulares a "forfait" a todas partes.

Advertimos a los colaboradores espontáneos que no se devuelven los originales ni sostenemos correspondencia sobre los mismos.

BOLETIN RELIGIOSO

MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 1923. Santos del día.—Santos Severo, obispo; Félix, mártires; Winoco, abad; Félix,

monje; Atico y Leonardo, confesores, y beata Felisa de Milán, virgen. La misa y oficio son de la Intraoctava, con rito semidoble y color blanco.

NOVENAS Y MES DE ANIMAS. En San Ginés, a las cinco, y predica don Mariano Benedicto.

En San Ildefonso, a las cinco y media, y predica D. José S. Faura.

En Santa Cruz, a las cinco y media, siendo orador D. Valentín Pérez.

En el Sacramento, a las cinco y media, y predica D. Luis Morales.

En San José, a las seis, y predica don Eudoxio González.

En la iglesia Pontificia, a las seis, predicando el P. Turiso.

En Calatrava, a las seis y media, siendo orador D. Jesús García.

En San Luis, a las siete, y predica D. Rogelio Jaén.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en su parroquia y en San Luis, o de Atocha en el Buen Suceso.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna.—Turno, San Isidro.

SECCION DE ESPECTACULOS. CARTELERIA PARA EL DIA 6. ESPAÑOL.—A las 6 y a las 10,15, Don Juan Tenorio.

REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, El convenio de Vergara. INFANTA ISABEL.—A las 6 y 10,30, La pimpieta escarlata (gran éxito).

ESLAVA.—Catalina Bárcena.—A las 6, Las hijas del rey Lear.—A las 10,30 (estreno), El amor no se rie.

PRICE.—A las 6,15 y 10,30, éxito enorme de Melito, Troupe Gómez y otras atracciones.—Butaca, 2 pesetas; general, 0,75.

COMICO.—A las 6,15, Las alegres amazonas.—A las 10,15 (extraordinaria), La reina Patosa.

FUENCARRAL.—Compañía Rambal.—A las 6, Los cuatro jinetes del Apocalipsis. A las 10,15, Paris-Lyon-Mediterráneo (estreno).

MARTIN.—A las 6,15 (doble), La luz de Bengala (dos actos).—A las 10,30 (doble), El ratón y Los celos de la Celes.

LATINA.—Compañía Loreto-Chicoté.—A las 6, Es mucho Madrid y La salvación de España.—A las 10,30, La romántica, El pilluelo de París y Daóz y Velarde.

NOVEDADES.—Compañía Alcoriza.—A las 6 (popular), Don Juan Tenorio.—A las 10,30 (corriente), Don Juan Tenorio.

CIRCO AMERICANO.—A las 6 y a las 10,15, debut de los graciosísimos e incomparables clowns Pomoff-Thedy y Emig; despedida de Cevenes y gran éxito de todas las atracciones.

El mejor y más económico espectáculo de Madrid. Silla de pista, 2 ptas.; grada numerada, 1,50; general, 0,80.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.—Secciones a las 6,30 tarde y 10,30 noche. Consuelo García, Encarnita Daza, Odroff y miss Lizz, Rosa Thader, Juanita Casanova y Dora la Cordobesa.

TEATRO CERVANTES.—Tarde, a las 5,30; noche, a las 10.—Gran sexteto.—Amor, drama, éxito; El mono aviador, cómica; El emperador de los pobres (segundo capítulo), gran éxito; El premio gordo, por Wallace Reid (estreno).

CINEMA GOYA.—Tarde, a las 5,30; noche, a las 10,15.—Éxito de Pauline Frederick en El caso Paliser; éxito de Revista internacional; estreno de La mujer domina; estreno de El boxeador aristocrático y otras.

MARAVILLAS.—Inauguración de la temporada de variedades.—A las 6 y a las 10,30, Carmen Valero, Frackson, Amparito Medina, Musidora, Esculturas artísticas, Pepita Odena, Sascha Morgowa, Ramper.

PALACIO DE HIELO.—De 10,30 a 1 y de 4 a 8,30.—Secciones de patinaje con exhibiciones y gran orquesta.—Entrada, 5 pesetas.—Abonos de 40 entradas, 100 pesetas.—Idem de 10, 30 pesetas.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR Don José Francos Vergara. Ayudante de Obras Públicas. Falleció el 8 de noviembre de 1922. Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P.

COMPANIA TRANSATLANTICA. LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA YORK, VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO. El vapor «P. de Sarrástegui» saldrá el 25 de noviembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz.

D. Antonio de Noreña y Gómez-Acebo. Falleció en Celis (Santander) el día 28 de octubre de 1923. A LA EDAD DE QUINCE AÑOS. Sus padres, D. Alfonso y doña Carmen; hermanos, doña María de la Paz, D. Alfonso, doña María del Carmen y D. Pedro María; tíos, tíos políticos, primos, primos políticos y demás parientes.

El especialista-herniólogo DON PEDRO RAMON, en Madrid. Los días 11, 12, 13 y 14 del actual noviembre recibirá, de 10 a 1 y de 5 a 7, en el Consultorio que la Casa Ramon tiene establecido en MADRID, calle Arzobispo, núm. 11, piso 5.º.

El Tesoro del Estómago. TONICO-DIGESTIVO Y ANTICIDALGICO. CAFES y TES de todas clases. CHOCOLATES elaborados a brazo. PLAZA SANTA ANA, 12. ALFOMBRAS LINOLEUM. ESTERAS Realización rápida. Grandísimas rebajas. Cayetano Polo y H.º Fuencarral, 19 y 21. MONTANO PIANOS DE esta lico comparable marca. Calle de San Bernardino, 3.

RHODINE. Tubos de 20 Comprimidos de 50 Centigramas. JAQUECAS NEURALGIAS REUMATISMOS INFLUENZAS. Adoptada por el cuerpo médico de FRANCIA.

LINEA DE FERNANDO POO. El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 15 de noviembre de Barcelona, con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS E. J. EL CIRGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL. EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS.

CONCEDIDA PEDIDOS. Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Eiciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

CURACIÓN RADICAL Y RÁPIDA. SANTAL MIDY. de los Flujos Recientes ó Persistentes. Exigir la Firma: Santal Midy. PARIS, 8, rue Vivienne, 8 y en todas las Farmacias.

QUERERIS LA SALUD?? FERRO-QUINA BISLERI. Cura primordial de la sangre. Reconstituyente poderoso, tónico eficaz, aperitivo e higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depósitos: Pérez Marzá y Compañía, Alcalá, 9. MADRID.

MUÑECAS Y MUÑECOS. en colores, recortables, en cartulina tamaño 31 por 42. Hay en venta ocho modelos diferentes, que contienen niñas con varios trajes y unos quince gorros y sombreros diferentes; señoritas con muchos trajes e infinidad de gorros y sombreros; militares, frailes, monaguillos, toreros, picadores, etc.

DEPOSITOS EN MADRID. Señoras Hijas de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, número 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Niquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE. combaten victoriosamente: RESFRIADOS, TOS, BRUPE, BRONQUITIS, RONQUERAS, DOLORES de GARGANTA. En todas Farmacias.

LA TEMPERATURA

FN MADRID.—A las ocho de la mañana, 4,8; a las doce, 15,4; a las cuatro, 16,4; máxima al sol, 22,8; mínima a la sombra, 1,8.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

LO DEL DIA

El general Primo de Rivera pronunció un discurso en la Academia de Jurisprudencia y trató de cuestiones de actualidad.—Las derechas alemanas aspiran al Poder.

Los nacidos en el día de hoy serán franceses.—En 1879 muere el físico inglés Well.

De cómo se intensifican los lazos de unión hispanoamericana

EL NUEVO VAPOR «ALFONSO XIII» DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

El «Diario de la Marina», uno de los más prestigiosos diarios de la Habana, publica con fecha 6 del pasado una descripción del banquete celebrado a bordo del nuevo vapor «Alfonso XIII», de la Compañía Transatlántica, digno remate del grandioso recibimiento hecho en aquel puerto al citado vapor, donde fué visitado por más de 20.000 personas, que no se cansaban de elogiar el lujo desplegado en su construcción.

En el citado periódico aparece también una fotografía de la mesa presidencial de dicho banquete, y se da cuenta del acto celebrado en los términos siguientes:

«Grandes barcos.—Orgullo de una flota.

Nos visitó hace poco el «Manuel Arnús»; está en bahía actualmente el «Alfonso XIII», y vendrá el «Cristóbal Colón» antes de que finalice el año.

Pasean ufanos los tres por los mares la bandera de la Compañía Transatlántica Española.

Nacida en Cuba.

Se fundó en la capital de Oriente para ir a radicar después a Alicante y establecerse más tarde, definitivamente, en Barcelona.

Así lo decía anoche, en su inspirado brindis, tan oportuno como interesante, el caballero representante de la Transatlántica, Sr. Fidel Lábarri.

Persona atentísima.

Muy cortés y muy amable se condujo con cuantos acudieron a la primera fiesta del «Alfonso XIII», durante su permanencia en nuestro puerto.

Fiesta que consistió en el banquete celebrado la noche anterior a bordo de la nueva y suntuosa nave.

Había sido dispuesto en honor de elementos del Cuerpo diplomático y consular, de las altas autoridades marítimas, de los presidentes de Sociedades españolas y de los cronistas sociales.

El gran comedor del barco, con sus columnas de blanco y oro; los «panneaux» que lo adornan y la multiplicidad de lámparas que cuelgan de los artesonados del techo, ofrecía un aspecto deslumbrador.

Antes de pasar a la comida se distribuyó la concurrencia por los diversos departamentos del «Alfonso XIII», admirando las bellezas de las cámaras y deteniéndose sorprendida en el «hall», que reproduce maravillosamente el patio de la casa de Pilatos de Sevilla.

Muebles, lámparas, alfombras, todo en el decorado del «hall», en general, produce la sensación de la célebre reliquia sevillana.

Bajo aquella bóveda, de puro estilo árabe, se siente uno verdaderamente transportado.

Es la joya del barco.

¡Admirable!

Se llega hasta el «hall» por una escalera de doble ala, en cuyo descenso, blasonando el testero, aparecía anoche un alegórico cuadro.

Entrelazadas las banderas españolas encerraban en su centro un ancla, sobre un salvavidas, con el nombre del buque.

El nombre glorioso del Soberano español, el más simpático y el más querido de los Monarcas, Don Alfonso XIII.

Una estatua suya, en bronce, era la admiración de cuantos recorrieron el «hall» morisco.

Un trabajo floral, del que puede vanagloriarse el jardín «El Clavel», el cuadro de referencia.

Nada más artístico.

Encomendado el adorno general del «Alfonso» a los Armand, desplegaron su arte y maestría en detalles innumerables.

Una bella colaboración en la magnificencia natural del buque tuvieron las flores.

Con ellas, combinándolas distintamente, hicieron primeros los famosos jardineros de Mariano.

Lindas, muy lindas, todas las «corbeilles» de tono rojo y amarillo, que adornaban las mesas del banquete.

Empezó éste a las nueve, tras un toque de corneta.

En la mesa presidencial ocupaba el puesto de honor que le correspondía el capitán del «Alfonso XIII», el bravo marino y caballero amabilísimo D. Agustín Guibernau, que con anterioridad, en los diez y ocho años que lleva de servicio en la Transatlántica Española, ha mandado otros barcos de la importante Compañía Transatlántica.

A la derecha del capitán Guibernau tenía su cubierto el ministro de Su Majestad Católica, y a su izquierda estaba el coronel Alberto Carricarte, jefe de Estado Mayor de la Marina de guerra, tan elocuente en el breve y oportuno brindis que pronunció anoche rematándolo con un viva al Rey que culminó en una tempestad de aplausos.

La fiesta terminó en medio del mayor entusiasmo y en ella se exteriorizaron por todos los invitados los sentimientos de afecto más expresivos para la madre patria España.

Dentadura sana y fina; esto se consigue sólo usando el Licor del Polo, que es aseo y medicina.

Medicina y médicos

MITIN SANITARIO

Como se había anunciado, y con un lleno completo, se celebró ayer mañana en el teatro de Eslava un nuevo mitin de propaganda sanitaria.

El doctor Navarro Fernández comienza lamentándose de la ausencia de alguno de los oradores que figuraban en el programa. Habla nuevamente de los fines que persigue esta campaña. Se refiere a nuestra legislación, y dice que es de las mejores que existen en el mundo; pero lo lamentable es que no se cumple. Critica el sistema que generalmente se sigue en España, por el cual y con el fin o necesidad de que los hijos ganen dinero muy pronto, se les dedica a un oficio, abandonando su cultura, y así sucede que, aun cuando luego se hacen hombres, continúan en una situación de inferioridad, comparados con los otros pueblos. Habla de los asilos y hospitales en España, criticando la situación en que se les tiene, y termina refiriéndose, en atinadas y competentes observaciones, al estado de abandono y falta de toda higiene en que está un barrio de Madrid, la Alhóndiga, pintando de manera real su situación.

Hablaron luego los Sres. D. Obdulio Fernández, Sr. Teixeira, doctores Juarros, Albiñana y el Sr. Prieto Pazos, que hizo el resumen.

SOCIEDAD DE PEDIATRIA

El jueves 8 del actual, a las seis y media de la tarde, se celebrará la sesión inaugural del curso de enfermedades del aparato respiratorio del niño, bajo la presidencia del rector de la Universidad Central, en el Colegio de Médicos.

La lección acerca de la Anatomía del aparato respiratorio del niño, aplicado a la Patología, estará a cargo del ilustre catedrático de la Universidad Central D. Julián de la Villa.

Reina Victoria Hotel VALENCIA

VIDA DEPORTIVA

«FOOT-BALL»

El Stadium Metropolitano se impone

La descabellada idea de los federativos nacionales de no permitir celebrar partidos en el «Stadium» Metropolitano, pudo originar ayer una verdadera catástrofe.

El campo de la Real Sociedad Gimnástica Española, pese a la buena voluntad de sus directores, es de todo punto insuficiente para lo que la actualidad deportiva reclama.

Hoy, que a presenciar un mediano encuentro futbolístico acuden por millares los espectadores, es preciso que las Sociedades que explotan el «negocio» del fútbol tengan en cuenta que su aspecto deportivo cesa en el momento que abren la taquilla. La supresión de los partidos en el «Stadium» Metropolitano, a causa del veto impuesto por la Nacional, no ha sido más que una lucha de intereses que ha venido a redundar en perjuicio del público, siempre al margen de esas rencillas, que, con el carácter de deportivas, van tomando el aspecto de un negocio industrial como otro cualquiera.

El partido de ayer, pródigo en incidentes, careció de interés deportivo.

En la primera parte quedaron empatados a cero ambos equipos, y ya casi finalizada la segunda, un «chutu» de Félix Pérez y un remate de Bernabeu a un centro de Del Campo, fueron los dos únicos tantos marcados durante el encuentro.

Arbitró Cruella, del Colegio Catalán, a satisfacción de todos.

CARRERAS DE CABALLOS

El último día de la temporada

Resultado de las pruebas celebradas en el Hipódromo de la Castellana:

Primera carrera.—Premio Montesse (militar-vallas; handicap). 1.250 pesetas; 3.000 metros.

Primero, «Hellepont» (P. de León), de Lanceros de la Réma; segundo, «La Poupée» (Enciso), de la Escuela de Equitación; tercero, «Boiled Egg» (Letona), de la Escuela de Equitación.

Segunda carrera.—Premio Jalón. 2.300 pesetas; 1.100 metros.

Primero, «Lightfoot» (Robeston), del conde de la Címera; segundo, La «Mondaine» (Reynolds), del barón de Velasco; tercero, «Munib's Child» (Jiménez), del conde de Urquijo.

Tercera carrera.—Premio Sisebuto (a reclamar). 2.000 pesetas; 1.600 metros.

Primero, «Antonio» (Leforestier), de don Francisco Cadenas; segundo, «Santorin» (Lipse), del duque de Toledo; tercero, «Le Merquin» (Cooke), del conde de la Címera.

Cuarta carrera.—Premio Lisbon. 5.000 pesetas; 2.500 metros.

Primero, «Husión» (Roberston), del conde de la Címera; segundo, «Lusigny» (Cooke), del conde de la Címera; tercero, «Furnoco» (Belmonte), del marqués de Amboage.

Quinta carrera.—Premio Amboage. 2.300 pesetas; 1.800 metros.

Primero, «Comedien» (Leforestier), del marqués de Trujillos; segundo, «Sweet-heart»

HALL DEL PALACE HOTEL

Todos los martes, jueves y viernes, de 5,30 a 7,30, conciertos clásicos por la afamada

ORQUESTA IBARRA

Programa del martes 6 de noviembre: 1.º Les Noces de Figaro, Mozart.—2.º Danzas eslavas, Dvorak.—3.º L'Arlesienne, Bizet.—4.º Córdoba, Albéniz.—5.º La Walkyria, Wagner.—6.º Benamor, Luna.

(Cooke), del conde de la Címera; tercero, «Rocambo» (Jiménez), de D. Angel Barreiro.

EN BARCELONA

FUTBOL

Barcelona, 5.—Jugaron el equipo de Barcelona y el Celta de Vigo.

Vencieron los catalanes por cinco goals a tres.

El Europa y el de Badalona jugaron otro partido, ganando el primero por tres a uno.

AUTOMOVILISMO

En el Autódromo Nacional

ULTIMA CARRERA

Ayer se efectuó en la pista del autódromo la última carrera de la Semana automovilística con bastante concurrencia.

A primera hora tuvo lugar la carrera de autociclos que se suspendió el jueves.

Se alinearon los siguientes coches, que fueron los mismos del otro día:

Categoría 1.100 c. c.

Núm. 3.—Salmson; conductor, Bueno. Núm. 8.—Collet; conductor, Collet. Núm. 10.—Salmson; conductor, Matheu. Núm. 12.—Anzani; conductor, Brandilla. Núm. 14.—Salmson; conductor, Benoist.

Categoría 750 c. c.

Núm. 22.—Senechal; conductor, Palazón. Núm. 23.—Salmson; conductor, Lombard. Núm. 24.—J. B. R.; conductor, Lluch.

Desde los primeros momentos los coches Salmson tomaron la delantera, adjudicándose los primeros premios.

El orden de salida fué el siguiente:

Categoría 1.100 c. c. Número 3, pilotado por Bueno, sobre coche Salmson, primer premio. El segundo lo obtuvo Martín, sobre coche Marthey; tercero, Collet, sobre coche Collet; cuarto, Matheu, sobre coche Salmson; quinto, Brandilla, sobre coche Anzani, y Benoist, sobre Salmson.

Este último obtuvo el primer premio; el segundo, Matheu, y el tercero, Bueno, a 122,500 kilómetros por hora.

Terminada esta carrera empezó la de «voitures», cuya prueba ha sido reñidísima, por tomar parte en la misma varios «ases» del volante, disputándose los premios las principales marcas europeas y americanas.

Se inscribieron los coches siguientes:

Categoría 1.500 c. c.

Núm. 2.—M. A.; conductor, Nadal. Núm. 3.—Talbot; conductor, Dario Resta. Núm. 4.—Elizalde; conductor, Felu. Núm. 5.—Chiribiri; conductor, Deo. Núm. 7.—Ricart y Pérez; conductor, Gaston.

Núm. 8.—Talbot; conductor, Divo. Núm. 9.—Elizalde; conductor, Satrustegui. Núm. 10.—Chiribiri; conductor, Nuvalari. Núm. 11.—Aston-Martin; conductor, conde Zborowski.

Núm. 12.—Talbot; conductor, Moriceau. Núm. 13.—Elizalde; conductor, F. de Vizcaya.

La salida se da en grupo, produciendo un gran efecto.

El coche Ricart y Pérez tiene que retirarse poco después de la salida.

A la vuelta 25 se retira el corredor Nuvalari por «pauze», que pilotaba un coche Chiribiri.

De nuevo reanuda la carrera a una velocidad vertiginosa, siendo muy aplaudido, alcanzando pronto a sus contrincantes, haciendo que la carrera sea emocionante.

Los coches 8, 3 y 5 alternan en la delantera, disputándose ésta continuamente.

El conde Zborowski, en el cuarto lugar, sigue con una marcha muy regular.

Los contrincantes Divo y Resta, con coches Talbot, le disputan continuamente el triunfo.

La carrera, que era de 300 vueltas, o sean 600 kilómetros, termina a las cinco menos

cuarto de la tarde, ya casi de noche, con el siguiente resultado:

Primer premio, Dario Resta, con coche Talbot, en 4 h. 22 m. 11 s.

Segundo, Divo, con Talbot, en 2/5 de segundo más que el primero.

Tercero, Conde Zborowski, con Aston Martin, en 4 h. 39 m. 43 s.

Cuarto, Nuvalari, con coche Chiribiri, en 4 h. 45 m. 23 s.

El promedio es de 137,200 kilómetros hora. La vuelta más rápida la dió Nuvalari, alcanzando una velocidad de 153,300 kilómetros hora.

No hubo que lamentar ningún incidente de gravedad.

EN CADIZ

Cádiz, 5.—Con extraordinaria animación y expectación grande, se celebró ayer un encuentro entre equipos del Sevilla Athletic y el Español de Cádiz.

En todo momento dominó el último de los mencionados teams, a pesar de que el Athletic de Sevilla procuró rehacerse y contrarrestar el empuje de sus contrarios.

Sobresalieron por su facilidad en la combinación por juego alto los defensas y delantero centro del Español de Cádiz.

Terminó el encuentro con cinco tantos contra cero a favor de los gaditanos.

El número de viajeros en los tranvías

En la Dirección general de Orden público facilitaron hoy la siguiente nota:

«Para evitar abusos y molestias al público, a causa de la excesiva aglomeración de viajeros en los tranvías, que ha ocasionado ya varias desgracias, desde el jueves próximo no se permitirá que ocupen el interior y las plataformas de los coches más que el número de personas que en ellos está indicado.»

Los guardias de Seguridad y los de Policía urbana impedirán la subida a los tranvías en las principales paradas cuando se haya completado el número reglamentario, y obligarán a descender de los coches durante el trayecto a los viajeros que excedan del señalado en los mismos, siendo de esperar que el público, por su parte, facilite el cumplimiento de esta medida y haga innecesarias las sanciones que en su caso se impondrán a los contraventores.

En cuanto a la excitación que hace un período al efecto de que se regularice la circulación de carruajes por las calles, debe tenerse en cuenta, por lo que se refiere al señor director general de Orden público, que éste carece de facultades para intervenir en dicho asunto, y que ha de limitarse, como ha hecho en lo referente a los tranvías, a ordenar que sus subordinados auxilien a los guardias de Policía urbana en el cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la autoridad municipal.»

El alcalde ha anunciado que el martes dará un bando en el sentido que se indica en la anterior nota.

UNA DESGRACIA

Muerte de un ganadero

Salamanca, 5.—El ganadero de reses bravas, dueño en la actualidad de la ganadería que fué de Albarrán, D. Juan Peña Rico, iba en automóvil por la carretera de Plasencia, acompañado de un hijo suyo y del mayoral de la ganadería.

El vendaval reinante derribó un árbol de la carretera cerca de Aldeanueva del Camino, y cayó sobre el coche.

A consecuencia de este accidente, el señor Peña Rico quedó muerto, y el mayoral y el «chauffeur» sufrieron heridas leves. El hijo del Sr. Peña resultó ileso.

El finado se hallaba domiciliado en Candellario, pueblo de esta provincia, y se dirigía a la dehesa, situada cerca de Coria, para asistir a las operaciones de tiente.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Factor, 7.

TRIFOSFINA

FOREZ

RECONSTITUYENTE PODEROSO UNICO EFICAZ PARA

ANCIANOS Y NIÑOS.

PIDASE EN FARMACIAS

